



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DIRIGIDA A PADRES Y CUIDADORES
DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR, MEDIANTE UN TALLER DE EDUCACION
SEXUAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

T E S I S A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

P R E S E N T A:

MARIELENA CABALLERO MENDEZ

DIRECTORA DE LA TESIS:

MTRA. MARGARITA MOLINA AVILES

COMITÉ DE TESIS: DR. GERMÁN ÁLVAREZ DÍAZ DE LEÓN
DRA. MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO
NÚÑEZ
MTRA. YOLANDA BERNAL ÁLVAREZ
MTRO. JORGE ÁLVAREZ MARTÍNEZ



Ciudad Universitaria, D.F.

Agosto, 2014.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Quiero dedicar el presente trabajo a quienes creyeron en mí, a quienes confiaron que podía realizarse esta hazaña.

Dedico esto a quienes impulsaron mi sendero, a quienes fueron inspiradores y brindaron la confianza necesaria para emprender el camino.

A quienes con su paciencia, comprensión y amor caminaron siempre al lado mío.

Lo dedico a quienes de ellos me aleje en distancia, presencia y amistad para concluir este documento y al volver se mantuvieron y están hoy conmigo.

Lo dedico a esas guerreras y guerreros que me he encontrado en el camino, a esas niñas y niños que con su fortaleza inspiraron esta investigación.

A mis padres, quienes creyeron en que la educación es la mejor herencia.

*No te rindas, aún estás a tiempo
De alcanzar y comenzar de nuevo,
Aceptar tus sombras,
Enterrar tus miedos,
Liberar el lastre,
Retomar el vuelo.*

*No te rindas que la vida es eso,
Continuar el viaje,
Perseguir tus sueños,
Destruir el tiempo,
Correr los escombros,
Y destapar el cielo.*

*No te rindas, por favor no cedas,
Aunque el frío queme,
Aunque el miedo muerda,
Aunque el sol se esconda,
Y se calle el viento,
Aún hay fuego en tu alma
Aún hay vida en tus sueños.*

*Porque la vida es tuya y tuyo también el deseo
Porque lo has querido y porque te quiero
Porque existe el vino y el amor, es cierto.
Porque no hay heridas que no cure el tiempo.*

*Abrir las puertas,
Quitar los cerrojos,
Abandonar las murallas que te protegieron,
Vivir la vida y aceptar el reto,
Recuperar la risa,
Ensayar un canto,
Bajar la guardia y extender las manos
Desplegar las alas
E intentar de nuevo,
Celebrar la vida y retomar los cielos.*

*No te rindas, por favor no cedas,
Aunque el frío quemé,
Aunque el miedo muerda,
Aunque el sol se ponga y se calle el viento,
Aún hay fuego en tu alma,
Aún hay vida en tus sueños.*

*Porque cada día es un comienzo nuevo,
Porque esta es la hora y el mejor momento.
Porque no estás solo, porque yo te quiero.*

*Mario Benedetti
No te rindas*

INDICE.

Resumen	7
Introducción	8
CAPITULO 1 EL ABUSO SEXUAL COMO FORMA DE MALTRATO INFANTIL.	
1.1 Conceptualización del Maltrato Infantil.	11
1.1. Antecedentes Históricos del Maltrato Infantil.	12
1.3 Tipología del Maltrato Infantil.	15
1.4 Conceptualización de Violencia Sexual.	18
1.5 Abuso Sexual Infantil Definición.	19
1.6 Visión histórica del Abuso Sexual Infantil.	21
1.7 Clasificación del Abuso Sexual Infantil.	23
1.8 Sintomatología y consecuencias.	25
1.9 Factores de riesgo vs factores de protección.	29
1.10 Prejuicios y tabúes.	31
1.11 Abuso Sexual Infantil en México.	33
1.12 Prevalencia en México.	34
1.13 Marco legal en Estado Mexicano.	36
CAPITULO 2 DESARROLLO PSICOSEXUAL DE LA NIÑA Y EL NIÑO.	
2.1 Sexualidad Humana Definición.	41
2.2 El desarrollo psicosexual desde los distintos enfoques de la psicología.	42
2.3 Desarrollo de la Sexualidad en la Infancia.	44
2.4 Modelo ecológico del desarrollo de la niña y el niño.	48

CAPITULO 3 LA PREVENCIÓN Y LA EDUCACIÓN SEXUAL.

3.1 La prevención.	49
3.2 Educación Sexual Definición.	52
3.3 Modelos de Educación Sexual.	53
3.4 Educación sexual en la familia.	55
3.5 Vías de información.	56
3.6 La educación Sexual en México.	57

CAPITULO 4 PROPUESTA TALLER: “SENSIBILIZÁNDONOS EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INFANTIL”

4.1 Propuesta.	58
4.2 Justificación.	58
4.3 Objetivos.	60
4.4 Participantes.	61
4.5 Materiales.	62
4.6 Escenario.	63
4.7 Criterios de Evaluación.	63
4.8 Instrumento de evaluación.	64
Conclusiones.	66
Cartas Descriptivas.	67
Anexos.	83
Referencias.	94

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo favorecer la adquisición de conocimientos sobre sexualidad, abuso sexual infantil (ASI) asimismo como de los factores y habilidades que favorecen su prevención, tras la propuesta del taller “Sensibilizándonos en la educación sexual infantil” dirigido a padres y/o cuidadores. El marco teórico contiene temas como el desarrollo psicosexual infantil desde los diferentes enfoques de la psicología, la educación sexual, el abuso sexual infantil como una forma de maltrato infantil, tales tópicos son el sustento para elaborar la propuesta con la que se diseñó el taller.

Comprendiendo que el abuso sexual infantil es (ASI) es toda aquella conducta sexual de un adulto hacia un niño, niña o adolescente, la cual puede o no involucrar un contacto físico o no donde el adulto hace uso de su fuerza, altura, manipulación poder y coerción. En la mayoría de las ocasiones es un adulto de su confianza o de su familia. Se debe tener presente que en todos los casos la responsabilidad es del adulto que busca su satisfacción.

Los factores de riesgo potencializan las probabilidades del abuso y los aspectos de protección contribuyen a disminuir o controlar los puntos de riesgo reduciendo las posibilidades de un abuso sexual. Finalmente partiendo del modelo de prevención a nivel primario se elabora la propuesta que está basada en el involucramiento de los participantes como generadores de su propio conocimiento guiados por su experiencia y los materiales de las sesiones.

INTRODUCCION

En todo el mundo miles de niños y niñas son maltratados y/o agredidos sexualmente cada año. En 2012 se presentaron 14,050 denuncias por violación ante los ministerios públicos de la Procuraduría General de la Republica en México, existiendo una brecha entre el discurso de protección a los derechos de la infancia y algunas prácticas violatorias de los derechos humanos y su dignidad.

La realidad de las agresiones sexuales en la infancia es muy distinta a lo que usualmente se cree; estas falsas afirmaciones permiten a los agresores continuar abusando de los menores sin sospechas. El abuso sexual cometido a las niñas y niños deteriora a la sociedad, es por ello que la función activa de todas las partes involucradas y encargadas profesionalmente ha de desempeñar la acción elemental de prevención, para obtener mejoría en el rendimiento de la mayoría.

La mayoría de los abusos sexuales se dan dentro del ambiente familiar, comúnmente se manifiestan en tocamientos o caricias intencionadas sexualmente y en mayor grado, a través del sexo forzado, por parte del perpetrador(a). Las agresiones en el seno familiar, por sí mismas, atentan contra la concepción de ser un espacio de comprensión y apoyo mutuo, provocando daños emocionales y cognitivos en el desarrollo óptimo de la niña o el niño.

Desde la revisión documental así como desde las investigaciones realizadas, el tema del abuso sexual, aun no es abordado a plenitud en planteles educativos desde un enfoque preventivo, la resistencia ante los temas de sexualidad sigue siendo tabú. Cuando se emprende cualquier tipo de trabajo de prevención, es necesario mantener un enfoque positivo. No será posible reducir la incidencia del abuso sexual como una forma de maltrato infantil, ni aminorar sus efectos en el niño y la niña, si no promovemos pautas de buen trato.

La prevención de los abusos sexuales empieza con el conocimiento y la información ciudadana. Si aún persiste este problema en nuestra sociedad es debido al silencio que se ha mantenido durante siglos, considerando a la niña o al niño como un objeto y no como un sujeto de derechos.

Brindar la información adecuada a las niñas y los niños, es fundamental para que sepan cuidar sus cuerpos, defenderlos cuando sea necesario, y vivir una vida sexual plena y gozosa, siendo los padres y/o cuidadores los primeros en brindar la información respecto a la sexualidad, la primer educación es por medio del ejemplo, creencias, actitudes, valores, comportamientos y con las formas de tratarse y manifestar cariño en familia; sin embargo a menudo desconocen el modo en el que han de enfrentarse al cuidado de sus hijos, a sus necesidades. De esta forma esta crianza se suele convertir en un aprendizaje mutuo a base de ensayos y errores. Hoy en día sabemos que nadie enseña a ser madres y padres y que es responsabilidad de cada uno educarse en los asuntos de formación de los seres humanos.

Por eso, el planteamiento del trabajo en prevención ha evolucionado es decir, de la prevención del maltrato infantil a la promoción del buen trato a la infancia.

El brindar educación sexual basada en la promoción del buen trato, es permitirles a las niñas y los niños acceso a la información, esto enriquece notablemente en su desarrollo, fortaleciendo su confianza, autoconocimiento, autoestima y recursos de comunicación con sus pares y con demás adultos.

La comunicación asertiva entre padres y/o cuidadores e hijos, se contempla como estrategia para combatir el abuso sexual infantil, mismas que en el presente trabajo se pretende desarrollar a través de la implementación de la propuesta de un taller de sensibilización, dirigido a padres o cuidadores de niñas y niños en edad escolar, por medio de un programa de prevención primaria dirigido a brindar los principios básicos de la educación sexual infantil, lo que permitirá a los participantes adquirir información en materia de sexualidad infantil, bajo un modelo participativo, en el que la experiencia de ser padre recobra gran importancia, retomando elementos sobre el papel activo que juega la

persona (padres de familia) en su proceso de conocimiento en resultado de la interacción con sus pares, teniendo al facilitador de guía.

En el primer capítulo de este trabajo se abordan los temas de maltrato infantil, el abuso sexual infantil (ASI) como una forma agresión sexual, así como su tipología, consecuencias a corto y largo plazo y su prevalencia en México.

En el segundo capítulo se describe términos relacionados a la sexualidad, el desarrollo psicosexual infantil en edad escolar y la educación sexual en el ámbito familiar y los niveles de prevención basados en autores como Horno y Santos.

Un aspecto que resulta muy importante de resaltar de la propuesta de intervención es que esta se pueda emplear previo a un taller de prevención, considerándose como un preámbulo de sensibilización a los participantes y así interesarles a informarse de manera más profunda en la prevención del Abuso Sexual Infantil.

Se tiene confianza en que un paso fundamental para romper este mutismo son las campañas de sensibilización, la formación de profesionales, padres y cuidadores responsables de proteger a niñas y niños, y los programas de prevención.

Se invita a docentes, educadores/as, padres, madres y personas cuidadoras, a documentarse, a colaborar de forma activa, a compartir la información obtenida con las personas que consideremos que la necesitan, se invita a la denuncia, al no quedarse callado, al buscar acompañamiento médico, legal y terapéutico. Se invita a las personas a vivir nuevamente a creer que existe un mundo con personas comprometidas con el cuidado y protección de la infancia.

CAPITULO I

1. EL ABUSO SEXUAL COMO FORMA DE MALTRATO INFANTIL.

1.1 Conceptualización del Maltrato Infantil.

Existen diversas concepciones acerca del maltrato infantil. En el presente capítulo se hace una revisión de algunas de ellas. Cabe mencionar que algunas de estas concepciones han generado controversia entre diferentes autores, dependiendo del campo de conocimiento al que pertenecen. En el caso del profesional de la salud que va a intervenir en situaciones tan complejas que atentan contra la niñez, debe comprender desde un ámbito muy amplio en concepto de maltrato infantil.

Para el Centro Internacional de la Infancia de París (1995, en Casado, Díaz & Martínez 1997) el maltrato infantil es considerado como toda “Acción, omisión o trato negligente, no accidental que prive al niño de sus derechos y su bienestar, que amenacen y/o interfieran su ordenado desarrollo físico, psíquico y/o social, cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad” (p.10)

Cantón y Cortés (1997) definen el maltrato desde una perspectiva social como “aquellas conductas parentales que interfieren o que pueden interferir negativamente en el desarrollo del niño” (p.3). Esta definición podría generar controversia en el sistema legal.

Cabe mencionar que este tipo de definiciones deja de lado algunos aspectos importantes, como lo son las consecuencias o las intenciones del agresor, además de no considerar el daño latente ya que no siempre se deja consecuencias visibles en las niñas o los niños.

Si bien no existe una definición del maltrato infantil consensuada, en el presente documento se mostraran las definiciones que con las aportaciones de los expertos en la materia han permitido modificarlas, enriquecerlas algunas de estas siendo la base en las que se rigen organismos internacionales.

Para la el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2006 en Larrain & Bascuñan 2009) la población infantil como lo son niñas, niños y jóvenes hasta los 18 años son las víctimas de maltrato y abandono que sufren actos de violencia física, sexual o emocional, ocasional o habitualmente, sea en un ambiente familiar o en instituciones sociales. El maltrato puede ser por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial.

Los espacios donde se manifiesta la violencia hacia los menores son diversas, la familia, instituciones educativas, y de seguridad social, trabajo, comunidad, así como en las instancias de justicia, irónicamente, las niñas y los niños están siendo agredidos en los espacios y lugares donde deberían ser protegidos

Para la Organización Mundial de la Salud OMS (2002 en Secretaria de Salud 2006) “El maltrato o la vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño[a], su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.”

El maltrato infantil es concebido como un cumulo de factores y no como un solo acontecimiento aislado, siendo un proceso determinado por sociedad, familia, historia, economía, creencias, misma donde las conductas pueden interferir o interfieren en el óptimo desarrollo del niño y la niña.

1.2. Antecedentes Históricos del Maltrato Infantil.

El maltrato a las Niñas y los Niños ha sido una constante a lo largo de la historia, siendo esta en mayor o menor proporción, encontrándose en los diferentes escenarios de todas las épocas. Puesto que la cultura adultocentrica no es un pensamiento de este siglo, es primordial abundar en sus antecedentes.

El maltrato infantil, ha estado presente en sus diferentes facetas; el maltrato físico, el infanticidio, el abandono, negligencia, maltrato emocional, el abuso sexual, la explotación laboral y comercial sexual. El trabajo para el reconocimiento de los derechos de los niños, ha sido larga y difícil, debido a que han sido siglos enteros de presenciar el maltrato hacia las niñas y los niños, que en ocasiones se mira con cierto grado de normalidad, o de una forma correctiva y educativa.

Por citar algunos; en Esparta, a los niños y niñas que nacían con alguna situación de salud o discapacidad, física, intelectual eran considerados débiles los asesinaban

La india se les da muerte desde el momento de nacer a las niñas, por considerarlas no productivas, laboralmente, como lo pudiera ser un varón en la edad adulta.

Los aztecas, cultura milenaria que se estableció en países como México, Guatemala, Belice, Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa rica, promovían el infanticidio, al realizar sacrificios a los dioses. (Casado et al 1997)

Durante los últimos 150 años el maltrato infantil ha sido considerado como un problema social, apoyado por mecanismos legales, adquiriendo mayor presencia.

Tal y como concebimos en la actualidad el concepto de maltrato infantil, surge en la década de los sesenta, sin embargo durante todo el siglo XX la comunidad científica y sociedad empezaban a mostrar interés respecto al maltrato infantil. Diversos fueron los momentos que impulsaron dicho proceso de sensibilización a la sociedad. En 1962 el médico Henry Kempe publica el síndrome del niño apaleado, como un cuadro clínico de los niños y las niñas que han sido víctimas de maltratos de forma severa por sus padres y/o cuidadores (Casado et al 1997).

Sin embargo este término delegaba responsabilidad del padre al considerarlo una persona con trastorno psiquiátrico, orientándolo a recibir tratamiento sin reconocer la necesidad de la intervención paralela al niño como un objeto de maltrato. Esto es una muestra más de que el niño y la niña no eran considerados como sujetos de derechos y de protección.

El mismo Kempe impulsó una campaña para conseguir que se promulgaran leyes, con el objetivo de obligar a que médicos denunciaran casos de maltrato infantil, en los años posteriores se produjeron cambios significativos en el ámbito legislativo logrando a su vez la creación de un organismo federal, el Centro Nacional sobre el Abuso y el Abandono Infantil; generando así mismo que los intelectuales mostraran mayor interés en asuntos de la infancia. (Cantón & Cortés 1997).

El despertar de una sociedad más consciente y sensible ante los hechos que atentan y dañan a las niñas y los niños es acompañada por el surgimiento de organismos de carácter internacional interesados por las poblaciones vulneradas. En 1946 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) funda UNICEF ante la emergencia de hambre y enfermedades desencadenada por la segunda guerra mundial. Impulsando a su vez la creación de Asociaciones civiles y Organizaciones No Gubernamentales. En 1987 UNICEF emprende un estudio que da a lugar a un debate mundial sobre cómo proteger a las niñas y niños, teniendo como resultado que el 20 de Noviembre de 1989 la Asamblea General de la ONU aprueba la Convención de los Derechos de los Niños, convirtiéndose en el tratado de Derechos Humanos más aceptado de la Historia.

El reto más grande que enfrentó la Convención de los Derechos de los niños, implicó una transformación total de pensamiento, al reconocer que niños y niñas no son menos seres humanos que los adultos, es decir un sujeto de derecho, donde adultos, estado y sociedad civil son portadores de responsabilidades para con la niñez.(Palacios & Castañeda 2009).

La sociedad civil se organiza, convirtiéndose en pionera en la lucha contra la violencia a los largo del mundo. Organizaciones en defensa de los Derechos Humanos han trabajado en contra de la violencia familiar, como lo fue el movimiento de mujeres, empeñadas a visibilizar la violencia que ocurre en un ámbito privado como lo es el hogar. A los esfuerzos y denuncias de las mujeres se sumaron las organizaciones en defensa de los derechos de los niños y las niñas logrando la firma de la convención de los Derechos de los Niños entrando en vigor en México en 1990. (Arruabarrena& Paul 1994).

Al iniciarse el estudio en materia de maltrato infantil todos los esfuerzos son dirigidos al abordaje del maltrato físico, siendo este el más evidente; tiempo después surge el interés de los profesionales acerca de los malos tratos de carácter emocional así como también la negligencia de tipo físico, sin embargo genera un estancamiento al no contar con los sustentos requeridos para su estudio, esto no impide que los investigadores, científicos y sociedad se interesen en el abuso sexual como una forma más del maltrato infantil, incrementando las publicaciones científicas al respecto.

En México se ha trabajado por darle la relevancia que tiene al problema de la violencia infantil. Los esfuerzos se ven reflejados en publicaciones, eventos académicos, planes de trabajo, así como en las mesas de coordinación y grupos de trabajo interinstitucional, donde participan instituciones gubernamentales, universidades y organizaciones de la sociedad civil, elaborando diseños y brindando seguimiento a programas de lucha contra el maltrato infantil.

1.3 Tipología del Maltrato Infantil.

La tipología del maltrato al igual que su definición, presenta dificultades similares, debido a que requiere de un consenso. Las definiciones varían, dependiendo el campo desde el que han sido elaboradas, el área jurídica la cual busca identificar y castigar al agresor o desde el área de la salud, que busca brindar atención a las víctimas.

Al hablar de maltrato o abuso físico infantil, se hace referencia al uso de fuerza física excesiva e inapropiada hacia un menor de edad, a los actos de omisión o abandono físico suelen referirse al descuido de los padres o tutores al realizar inadecuadamente sus deberes como cuidadores.

Una vez que se han expuesto los principales hallazgos y conceptos sobre el maltrato infantil que han formulado a lo largo de la historia, exploraremos las diferentes clasificaciones que han propuesto algunos autores.

Para el Instituto de Nacional de las Mujeres (INMUJERES 2007) se definen cuatro tipos de maltrato infantil los cuales se describirán a continuación:

- ❏ Maltrato emocional: actos que tienen efectos desfavorables sobre la salud emocional y el desarrollo del niño como lo son gritos, insultos, humillaciones, burlas, aislamiento y amenazas.

- ❏ Maltrato Físico: actos infringidos que causan un daño físico real.
 - ⊕ Físico: cachetadas, patadas, mordidas, jalones de pelo u orejas, nalgadas, puñetazos, pellizcos.

 - ⊕ Físico severo: golpizas, quemaduras con cigarro o plancha, agresiones con cuchillos; agresiones que provocan heridas, moretones o fracturas.

- ❏ Descuido o Negligencia: no se toman las medidas para promover su desarrollo, teniendo las posibilidades o condiciones para así hacerlo, en una o varias de las siguientes áreas; salud, educación, nutrición, higiene y condiciones de vida seguras.

- ❏ Abuso Sexual: actos en los que una persona usa a una niña o un niño con el objetivo de su satisfacción sexual como lo serian, tocamientos, relaciones sexuales o forzar al menor a tocar sexualmente al abusador.

Otra forma de clasificar las diferentes formas de nos la presenta Casado, en la cual se encuentra ubicada de acuerdo al momento de la vida de la niña o el niño, así como del agresor.

Tabla I. Tipologías de maltrato infantil (Casado et al 1997).

PRENATALES	<i>Gestacionales Rechazadas</i>	Sin seguimiento médico, alimentación deficiente, exceso de trabajo corporal.
	<i>Hábitos tóxicos e hijos de padres toxicómanos.</i>	Madres alcohólicas (síndrome alcohólico fetal), toxicómanas (síndrome de abstinencia neonatal), fumadoras.
	<i>Enfermedades de transmisión.</i>	VIH/ SIDA, hepatitis.
	<i>Abortos (bajo el criterio del inicio de la vida con la</i>	
POSNATALES	<i>Acción- físicos</i>	Lesiones cutáneas (escoriaciones, equimosis, heridas, hematomas, escaldaduras, quemaduras, mordeduras, alopecia traumática), fracturas, zarandeado, asfixia mecánica, arrancamientos,
	<i>Omisión-negligencia.</i>	No escolarización, desatención, abandono, retraso del crecimiento no orgánico. "Niños de calle".
	<i>Emocional.</i>	Rechazar, ignorar, aterrorizar, aislar, corromper, privación afectiva, abuso pedagógico.
	<i>Abuso sexual</i>	Violación, incesto, pornografía, prostitución infantil, estimulación sexual.
	<i>Explotación laboral.</i>	Mendicidad, trabajo profesional, venta ambulante.
INSTITUCIONALES	<i>Servicios sociales</i>	Mendicidad, trabajo profesional, venta ambulante
	<i>Servicios sanitarios</i>	
	<i>Servicios escolares</i>	
	<i>Policiales-judiciales.</i>	
	<i>Medios de comunicación</i>	
	<i>Asociaciones.</i>	

Cualquiera de estas formas de maltrato en contra de los niños y las niñas, perturba su desarrollo integral, afectando su rendimiento de manera significativa así como en las actividades en las que se desempeñan. Situaciones que predominan en la edad adulta y los expone a un mayor riesgo de enfrentar desórdenes psiquiátricos, suicidios o consumo de drogas, entre otros. Al respecto, se ha reflexionado en que las actitudes violentas manifestadas en la edad adulta se originan en el seno familiar, por lo general durante los primeros años de vida.

Es necesario atender el maltrato infantil, la importancia radica en que un alto porcentaje de los agresores son los progenitores, siendo la madre quien os agrede en un 40% de los casos, y el padre con alrededor de un 30% (INMUJERES 2007).

Experimentar directamente la violencia o el abandono durante la infancia potencializa considerablemente las posibilidades de que quienes lo sufrieron se muestren con un comportamiento violento a lo largo de su vida.

México lamentablemente va ascendiendo en el ranking mundial, ocupando los primeros sitios por la creciente violencia contra niñas y niños, desde la violencia física, el abuso sexual y el homicidio de adolescentes. Siendo la violencia más extendida el castigo corporal con fines disciplinarios, seguido de la falta de atención de sus necesidades básicas u omisión de cuidados y los tratos humillantes o violencia emocional.

El maltrato infantil no es acto aislado, considerarlo como un proceso determinado por la interacción de diversos factores. En la mayoría de los casos esa interacción dará apertura a uno o más tipos de maltrato, por lo que no se puede considerar al abuso sexual infantil como un fenómeno ajeno al resto de las tipologías. (Horno & Santos, 2001).

El especialista de la salud debe considerar que el maltrato infantil en sus diferentes formas, genera diversas repercusiones, físicas, psicológicas, conductuales y sociales; y que pueden presentarse a corto o largo plazo, determinando el desarrollo general de la niña o el niño, siendo necesaria la atención oportuna y especializada que ayude a prevenir mayores complicaciones en el individuo, en su entorno familiar y social.

1.4 Conceptualización de Violencia Sexual.

Sullivan y Everstine (1997) explican que en tanto los adultos ignoremos el problema de la violencia sexual, continuará en aumento y nuestros niños no recibirán el cuidado que merecen.

Para la Organización Mundial de la Salud OMS (2002, en Gutiérrez& Bustos 2010) La violencia sexual es: "Todo acto sexual, tentativa por obtener un acto sexual, comentario o proposiciones de naturaleza sexual, o actos encaminados o que conciernen al tráfico sexual, dirigidos de otra manera contra la sexualidad de una persona utilizando lo coerción,

cometida por una persona independientemente de su relación con la víctima, en todo contexto, incluso la casa o el trabajo, pero sin limitarse únicamente a ellos”.

De forma complementaria La Secretaria de Salud de México (2004 en Gutiérrez & Bustos 2010). “El acto que con fines lascivos cometa una persona de cualquier sexo contra otra para obligarla a realizar actos sexuales sin su consentimiento, con o sin fines de copula, valiéndose de su posición jerárquica, derivada de relaciones laborales, docentes, domesticas, de género, o cualquier otra que implique subordinación, así como sometimiento por fuerza física o moral. Incluye el hostigamiento o la ejecución de un acto sexual, aun con el consentimiento, cuando se trate de una persona menos de doce años o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo”. Cabe resaltar que esta definición puntualiza en la posición jerárquica que tiene el agresor sobre la víctima, y que la palabra consentimiento para el adulto se refiere a una aceptación en el cual se tiene conocimiento y claridad de las consecuencias y se asumen.

En el caso de las niñas y los niños se considera que no cuentan con el conocimiento de los efectos de dicha conducta sexual, encontrándose en un estado de dependencia en relación al adulto, cancelando su capacidad de consentir.

1.5 Abuso Sexual Infantil Definición.

La sexualidad desde diferentes contextos ha sido considerada como un Tabú desde diferentes culturas y diferentes tiempos, su abordaje inadecuado propicia ambientes proclives al abuso sexual infantil, situación que daña a miles de niñas y niños cada año.

El abuso sexual como fenómeno social ha estado presente a lo largo de historia, y pareciera que se incrementa la incidencia sin embargo podría deberse a diferentes factores, siendo quizá la más aceptada es que en la actualidad el abuso sexual infantil es percibido como un problema social, o como una violación a los derechos de infancia.

Brindar una definición acerca del abuso sexual infantil es un tanto complicado, pues se tienen que delimitar ciertos aspectos que han creado controversia, la edad de la víctima, sobre a quién se le considera como abusador, actos abusivos, y en cuanto a las estrategias empleadas para lograr el abuso; sin embargo aquí se presentan algunas de las definiciones estudiadas a lo largo de la investigación.

Kempe (1978 en Vásquez 1995) refiere que “Abuso sexual sobre menores de edad entendemos la implicación de menores en actividades sexuales ejercidas por los adultos y que buscan principalmente la satisfacción de estos, siendo los menores de edad inmaduros y dependientes y por tanto no pudiendo ni comprender el sentido radical de estas actividades ni por tanto dar su consentimiento”.

Azaola (2005) se refiere al abuso sexual comprende los actos que puede realizar un adulto para obtener estimulación o gratificación sexual de la niña o el niño. El abuso abarca un amplio rango de comportamientos que pueden incluir o no los contactos de naturaleza sexual.

Arruabarrena y Paul (1994) definen el abuso sexual como “cualquier clase de contacto sexual con una persona menor de 18 años por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad sobre el niño” donde el menor es visto como objeto que estimula sexualmente o para realizar actos sexuales.

Al respecto Casado et al (1997) considera que el Abuso Sexual Infantil debe definirse partiendo de dos conceptos; coerción y asimetría de edad, la primera, como toda fuerza física, de poder, presión o engaño, de existir coerción es suficiente para considerar una conducta sexual como un Abuso Sexual Infantil, la asimetría de edad obstruye una plena libertad en la toma de decisiones imposibilitando una actividad sexual habitual debido esto al nivel de experiencias, madurez biológica y expectativas son por ende diferentes.

López y del Campo (1997), la asimetría de edad no es exclusiva ya que esta determina otras asimetrías también presentes: la anatómica; la relativa al desarrollo y especificación del deseo sexual que no se especifica ni se consolida hasta la adolescencia, la de habilidades sociales, y en la experiencia sexual. Por todo ello, ante una diferencia

significativa de edad, no se garantiza la verdadera libertad de decisión, lo que configura el factor de coerción siempre presente en esta clase de abuso.

Para Sanmartín (2005) el Abuso Sexual Infantil, se define como una serie de conductas abusivas, donde intervienen dos o más personas donde por lo menos una es menor de edad, encontrándose en una situación de desigualdad, tamaño, edad, poder, fuerza, mismo donde el menor de edad es usado para la satisfacción sexual de la otra persona. Al respecto Madransky (1996 en Sanmartín 2005) comenta las conductas abusivas podrían ser por un contacto físico directo adulto, niña/niño, (oral, anal, genital), o como objeto de estimulación sexual del adulto (voyeurismo, exhibicionismo) o incluso de terceras personas como es el caso de la pornografía infantil.

La mayoría de las definiciones incluyen todas las formas manifiestas de conducta sexual, mencionándose la violencia, el poder, la autoridad, la explotación y la coerción. (Canton & Cortes, 2002).

En conclusión, el abuso sexual es toda conducta sexual de un adulto hacia un niño, niña o adolescente, el cual puede o no implicar un contacto físico o no. Donde el niño o la niña no puede comprender, ni aceptar o rechazar la conducta lasciva del adulto, simplemente porque la otra persona es alguien más grande, con más poder y fuerza, que hace uso de la manipulación y el poder y la coerción, y que en muchas de las ocasiones es un adulto de su confianza o de su familia. Es importante tener presente que en todos los casos la responsabilidad es del adulto que busca su satisfacción.

1.6 Visión histórica del Abuso Sexual Infantil.

Para comprender que es el Abuso Sexual Infantil ASI debemos retroceder en la historia, esta violación a los derechos humanos no es únicamente de estos dos últimos siglos.

Las situaciones de abuso sexual se han presentado desde tiempos inmemoriales en diferentes culturas y sociedades, convirtiendo esta problemática en un fenómeno complejo, inaceptable, que involucra la combinación de factores individuales familiares y sociales. El

abuso sexual infantil se encuentra vinculado a las actitudes y practicas generales hacia las niñas y los niños asimismo como a la manera en que se considera a la sexualidad en determinada sociedad.

Han existido a lo largo del tiempo y en las diferentes culturas del mundo, ciertas personas se encargan de introducir a los niños y adolescentes a la técnica sexual. En la antigüedad se considera natural tomar a los niños como objetos sexuales. La exportación de ideas y costumbres al mundo occidental desde la antigüedad clásica ha promovido prácticas como la prostitución la pedofilia y la pederastia. Siendo este último una conducta aceptada y normalizada en la antigua Roma, fomentado por tales formas de imposición y poder sobre el otro. Durante el Renacimiento se comenzó a desaprobar la manipulación a niñas y niños con fines sexuales, sin embargo se llevaban a cabo castigos que iban desde la circuncisión, hasta la infibulación. En la actualidad dichas prácticas persisten, disfrazadas ahora como parte de rituales sociales y religiosos o argumentando razones de higiene. Ya en la edad media, la imagen de ser mujer y ser hombre se hacían presentes, el hombre visto como figura de autoridad, de poder, la mujer como símbolo de maternidad, sumisión y obediencia.

Los tabúes religiosos que empezaban a hacerse presentes tenían un contenido de represión al deseo y el erotismo siendo estos controlados por el miedo al castigo divino, con una doble moral que normalizaba la venta de mujeres para la prostitución. El estado denigraba esta actividad como impura o pecaminosa sin embargo los impuestos que se obtenían de tales fines eran parte fundamental de la economía local. En 1970 el especialista Henry Kempe define la pedofilia y el abuso sexual como formas de abuso de la infancia, siendo un parte aguas impulsando que especialistas se interesen en la materia (Cacho, 2008).

En países islámicos es practicada la clitorectomía, donde mueren miles de niñas, provocadas por infecciones o desangradas, las sobrevivientes, quedan mutiladas en la posibilidad de alcanzar el placer sexual.

El abuso sexual infantil, como hemos visto, no es un fenómeno reciente, el cual se presenta en cualquier parte del mundo, y cualquier clase social, aunada a esto es cierto

que en los últimos tiempos está teniendo cambios en sus tendencias, por ejemplo los abusos sexuales cometidos por adolescentes y jóvenes.

1.7 Clasificación del Abuso Sexual Infantil.

Partiendo de un breve recorrido histórico en torno a la violencia sexual, podemos comprobar cómo las ideas y actos que en otros tiempos se consideraban normales no se cuestionaban ni perseguían.

Al respecto, existen diferentes propuestas de clasificaciones de Abuso Sexual Infantil por los diferentes autores, debido a que no todos los abusos sexuales son iguales y no son cometidos por las mismas personas.

Sanmartín (2005) opina al respecto, cuando los agresores son familiares, es decir padres, hermanos, tíos, abuelos, por citar a algunos, es denominado Incesto, en estos casos el abuso se convierte en una situación duradera, y en la mayoría no suelen presentarse conductas violentas. Caso diferente cuando los agresores son personas desconocidas, y el abuso se limita a situaciones aisladas, sin embargo es ligado a conductas violentas y amenazas. Por otro lado encontramos los actos abusivos, los cuales pueden ser de dos formas, en las que no existe un contacto físico, autoerotismo, exhibicionismo, exposición a material explícitamente sexual, observar al niño desnudo y con contacto físico, tocamientos genitales, contacto buco genital y penetración anal o vaginal.

Arruabarrena (1994) propone la siguiente clasificación del abuso sexual:

1. Incesto. El contacto físico sexual es llevado a cabo por una persona de consanguinidad.
2. Violación. Cuando la persona adulta no tiene una relación consanguínea.
3. Vejación sexual. El contacto sexual es realizado por un tocamiento intencionado de zonas erógenas o forzar o alentar que el menor toque al adulto en las mismas zonas.

4. Abuso sexual sin contacto físico. Seducción verbal, exposición de los órganos sexuales con el objetivo de obtener gratificación sexual, auto erotización o llevar a cabo relaciones sexuales frente al menor.

Tabla 2 clasificación de las conductas que considera abuso sexual infantil. (Fernández, Benavent, Benavente & Homberg 2011).

Comportamientos sexuales con contacto físico directo:	Comportamientos sexuales sin contacto directo:
Tocar a un menor en sus genitales para obtener un placer sexual.	Mostrar material pornográfico a un menor.
Hacer que el menor toque los genitales de la persona abusadora o mutuamente.	Exhibir los genitales delante de un menor.
Acariciar y besar al menor con propósitos sexuales, siempre obteniendo placer, o hacer que el menor se lo haga a la persona abusadora.	Pedir a un menor que interactúe sexualmente con otro.
Introducir objetos o partes del cuerpo, como dedos, lengua o pene, en la vagina, boca o ano de un menor.	Seducir a un menor a través de Internet para propósitos sexuales.
Relación coital, vaginal o anal completa.	Fotografiar a un menor en proposiciones sexuales.
	Exponer al menor a contemplar actos sexuales de personas adultas.
	Observar al menor desnudo.

Cuando un niño o una niña atraviesa por un abuso sexual, suele pasar por diferentes momentos, como parte del proceso de revelación; para Sorensen y Snow (1991 en Sanmartín 2005), se compone de cuatro momentos progresivos: a) Fase de negación, no se acepta la situación que se está viviendo, b) Fase de revelación, en esta puede ser que el menor lo comente vagamente y después confirme la actividad abusiva hacia su persona. c) Fase de retractación, por presión familiar el niño puede desdecirse al darse cuenta de las consecuencias. d) Fase de reafirmación, en la que el menor después de una distancia temporal sostiene la afirmación anterior acerca del abuso experimentado.

1.8 Sintomatología y consecuencias.

El profesional de la salud debe tener presente que las niñas y los niños pueden presentar una enorme gama de conductas en respuesta a un abuso sexual, tanto positiva como negativa. Es fundamental que los profesionales responsables de atender a estas niñas y niños conozcan el amplio abanico de síntomas que puedan presentarse. Sin embargo Es importante recordar que algunas niñas y algunos niños pueden vivir un abuso sexual y mantenerse asintomáticos, es decir, no mostrar signo alguno de trauma. La razón puede ser desde la vivencia del niño, que según su edad puede no percibirlo como una agresión, o un fenómeno de bloqueo pasajero. Es primordial por esta razón dar seguimiento a las niñas y niños víctimas de abuso sexual, presenten o no una sintomatología.

Tabla 3 Consecuencias a corto y largo plazo, por abuso sexual infantil. (Horno & Santos, 2001).

Tipo	Consecuencias a corto plazo	Consecuencias a largo plazo
Físicas	Pesadillas y problemas de sueño. Cambio de hábitos de comida. Pérdida de control de esfínteres.	Dolores crónicos generales. Hipocondría o trastornos psicossomáticos. Alteraciones del sueño y pesadillas recurrentes. Problemas gastrointestinales. Desórdenes alimentarios, especialmente bulimia.
Conductuales	Consumo de drogas y alcohol. Fugas. Conductas autolesivas o suicidas. Hiperactividad. Bajada del rendimiento académico.	Intentos de suicidio. Consumo de drogas y alcohol. Trastorno disociativo de identidad.
Emocionales	Miedo generalizado. Agresividad. Culpa y vergüenza. Aislamiento. Ansiedad. Depresión, baja autoestima y sentimientos de estigmatización. Rechazo al propio cuerpo. Síndrome de stress postraumático.	Depresión. Ansiedad. Baja autoestima. Síndrome de estrés postraumático. Dificultad para expresar sentimientos.

Tipo	Consecuencias a corto plazo	Consecuencias a largo plazo
Sexuales	Conocimiento sexual precoz o inapropiado de la edad. Masturbación compulsiva. Exhibicionismo. Problemas de identidad sexual.	Fobias sexuales. Disfunciones sexuales. Falta de satisfacción sexual o incapacidad para el orgasmo. Alteraciones de la motivación sexual. Mayor probabilidad de ser violadas. En un estudio se recogió que era 2,4 por cien más probable que una mujer víctima de abuso sexual infantil fuera después violada. Mayor probabilidad de entrar en la prostitución. En un estudio realizado sobre 200 prostitutas, el 60 por cien de ellas habían sido abusadas sexualmente cuando eran niñas. Dificultad para establecer relaciones sexuales, valorándose como objeto sexual.
Sociales	Déficit en habilidades sociales. Retraimiento social. Conductas antisociales.	Problemas de relación interpersonal. Aislamiento. Dificultades de vinculación afectiva con los hijos. Mayor probabilidad de sufrir revictimización, como víctima de violencia por parte de la pareja.

A sus nueve años de edad, Alexia prefirió quitarse la vida que seguir soportando los abusos sexuales de su padrastro, Arturo, de 21 años. Le dijo a su abuelita Rosa que se quería ir al cielo para cuidar a sus hermanitos de que no les siguiera pasando lo que a ella le sucedía, pero su abuelita no le entendió. También les dijo a sus amigas que se quería morir para ya no sufrir ‘las cochinas de Arturo’, pero ellas lo guardaron como un secreto. El 15 de diciembre, la niña salió corriendo de su casa, se arrojó al paso de un microbús y murió al instante bajo las llantas del vehículo”. La Jornada (24-11-2002 en Secretaria de Salud 2006).

Identificar que un niño o una niña están siendo o fue abusado sexualmente es el primer paso, sin embargo su detección no es sencilla, debido a que no en todos los casos se presentan. Fernández, et al (2011) ha elaborado la siguiente clasificación:

Tabla 3. Indicadores que pueden presentar las niñas y los niños víctimas de abuso sexual.

Físicos:	Psicológico y conductual:
<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para caminar o sentarse. • Dolor, hinchazón o picazón en la zona genital. • Enfermedades transmitidas sexualmente. • Contusiones, laceraciones o sangrado en genitales externos, la vagina o área anal. • Embarazo no deseado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Juego sexual no apropiado para la edad. • Dibujos de naturaleza sexual. • Masturbación compulsiva. • Comportamiento regresivo en niños pequeños (mojan la cama, se chupan el dedo, etc.) • Miedos repentinos o fobias (miedo a la oscuridad, a los hombres, etc.) • Fugas del hogar. • Conductas autodestructivas. • Desconfianza extrema. • Cambio inusual en el rendimiento escolar. • Cambios notorios en la personalidad (depresión, ira, hostilidad, agresión). • Ideas e intentos suicidas. • Rechazo a la propia sexualidad y al sexo.
<p>La presencia combinada de alguno de los siguientes aspectos, podría hacer sospechar, de un abuso sexual:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Poco interés en participar en algunas actividades físicas, o resistencia insistente a cambiarse de ropa. • Negación insistente y exagerada a mostrar su cuerpo desnudo. • Rechazo extraordinario a tratar temas con contenido sexual. • Afectaciones emocionales importantes. • Miedos repentinos: a los padres, a volver a casa, a las vacaciones, a un examen médico. • Trastornos del sueño e inquietud inusual. • Actitud ausente, conducta anormalmente infantil. • Comportamiento y concepciones sexuales extrañas, sofisticadas o inhabituales. • Expresiones o comportamientos sexuales “adultos” en dibujos o juegos. • Conducta excesivamente seductora. Ostentación sexual. • Búsqueda constante de la protección de las personas adultas, incluso a través de la agresividad y el conflicto. 	

Pere Font (2009 en Fernández, et al 2011) refiere que es importante puntualizar que la mayoría de los indicadores presentados no son exclusivos del abuso sexual, y que se debe considerar otras circunstancias de la vida de la niña o el niño. No se deben analizar de manera aislada, sin embargo la aparición conjunta de varios indicadores y su aparición de forma repentina nos debe poner en alerta.

Domínguez, Nelke y Perry (2002 en Azaola, 2005) refiere que no en todos los casos podemos encontrar huellas corporales de los abusos y es posible identificarlos por los síntomas emocionales y conductuales. Entre los primeros podemos citar los siguientes

- ❑ Aplanamiento afectivo o falta de respuesta emocional.
- ❑ Depresión,
- ❑ Ansiedad.
- ❑ Irritabilidad.
- ❑ Temor.
- ❑ Fobias,
- ❑ Sentimientos de culpa o desamparo,
- ❑ Baja autoestima,
- ❑ Regresiones.
- ❑ Auto-rechazo

Entre los síntomas conductuales se encuentran los siguientes:

- ⊕ Cambios abruptos en comportamiento
- ⊕ Agresión llanto excesivo
- ⊕ Dificultades de aprendizaje
- ⊕ Actos de automutilación
- ⊕ Tendencia al suicidio o intentos de hacerlo
- ⊕ Pesadillas
- ⊕ Falta de confianza en los adultos que le rodean
- ⊕ Dificultad para relacionarse
- ⊕ Aislamiento
- ⊕ Actitud hipervigilante.

Las secuelas del abuso sexual infantil, pueden ser muy variadas y afectar las diferentes esferas de la vida de quien lo sufre, el Estado Mundial de la Infancia. Fernández, et al (2011) destaca que las niñas y los niños que han vivido algún tipo de abusos, tienen daños físicos y psicológicos a corto y largo plazo, afectando su capacidad de aprender, donde las víctimas no logran concentrarse, así como su capacidad de relacionarse socialmente.

La gravedad de las secuelas por un abuso sexual depende de diferentes variables: Fernández, et al (2011) La relación de la víctima con la persona agresora, la intensidad emocional.

- ❑ Características del acto abusivo:
 - ⊕ Frecuencia y duración
 - ⊕ Intensidad y tipo de abuso

- ⊕ Uso de violencia física
- ⊕ Empleo de amenazas
- ⊞ Contexto familiar de la víctima.
 - ⊕ Ambiente familiar disfuncional
 - ⊕ La existencia o no de apoyo familiar a raíz de la revelación
- ⊞ Las habilidades propias del menor para afrontar las situaciones adversas.

1.9 Factores de riesgo vs factores de protección.

Al hablar de los factores de riesgo del abuso sexual infantil, no se está hablando de crear una relación entre causa y efecto, sino de asociaciones probabilísticas, de aquellas circunstancias de diverso tipo que favorecen que un menor sea víctima. Lo cierto es que cualquier niña o niño, de cualquier edad y de cualquier clase social puede ser víctima de abuso sexual. La causa exacta por la cual una niña o un niño es abusado sexualmente es desconocida, como revisaremos a continuación existen situaciones que potencializan que suceda.

Una de las circunstancias que se ha considerado de alto riesgo ha sido el hecho de ser niña (mujer), diferentes estudios coinciden en señalar mayor número de incidentes, 2-3 niñas por cada niño, esta correlación puede deberse al hecho de que la mayoría de los agresores son varones. Así mismo las edades de mayor riesgo son entre los seis y siete años y los diez y doce (Sanmartín, 2005).

“Naciones Unidas. Al menos dos millones de mujeres y niñas son traficadas cada año para someterlas a la prostitución, esclavitud o servidumbre, alertó hoy la ONU en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. La discriminación de género sigue siendo la causa individual más extendida de las desigualdades en el mundo contemporáneo, dijo en un mensaje la administradora del Programa de la ONU para el Desarrollo (PNUD), Helen Clark.” (La Jornada 25/11/2013).

Los niños con mayor riesgo en convertirse en víctimas de abusos sexuales son aquellos con capacidades reducidas para resistirse o revelarlo, niños que aún no habla o los que muestran retrasos del desarrollo y minusvalías físicas y psíquicas.

Lo que refiere a situaciones familiares, los niños víctimas de malos tratos, son más susceptibles de convertirse en objeto de abusos sexuales, el abandono y rechazo físico y emocional por parte de sus cuidadores favorecen que los niños sean manipulados más fácilmente, con ofrecimientos de afecto, atención, ya que en el inicio suelen sentirse alagados y tomados en cuenta, esto a cambio de sexo y secreto, lo que al paso del tiempo acabe produciendo en ellos sentimientos de culpa.

Para Horno y Santos (2001), existen factores de riesgos que son especialmente relevantes:

- ❑ Discapacidad psíquica grave de uno o ambos padres o cuidador.
- ❑ Consumo de alcohol o drogas de uno o ambos padres.
- ❑ Historia de maltrato previa en uno o ambos padres.
- ❑ Ruptura familiar.
- ❑ Desempleo o pobreza.
- ❑ Falta de establecimiento del vínculo afectivo entre padres e hijos.
- ❑ Falta de red de apoyo psicosocial, aislamiento social de la familia.
- ❑ Falta de red de apoyo psicosocial, aislamiento social de la familia.
- ❑ Falta de reconocimiento de los derechos del niño como persona.

Azaola (2005) menciona que las dos principales variables que hacen del ambiente familiar un entorno propicio para la violencia son el poder y el género. Siendo las que determinan su funcionamiento basado en jerarquías haciendo más propensa la violencia.

Sin embargo existen factores de compensación o factores protectores, que son condiciones que interactúan constantemente, pueden favorecer significativamente que niñas y niños no sean abusados sexualmente. Destacando los siguientes:

- ⊕ Vinculación afectiva entre los padres, armonía y apoyo de la pareja en la crianza.
- ⊕ Red de apoyo psicosocial (familiares, profesores, amigos etc)
- ⊕ Seguridad o estabilidad económica.
- ⊕ Integración social de la familia y del niño con sus iguales. (Horno y Santos, 2001)
- ⊕ Generar ambientes de confianza donde niñas y niños sientan la libertad de expresar sus acuerdos y desacuerdos en situaciones de su vida escolar, familiar y social.
- ⊕ Aprender a escuchar a las niñas y los niños, atender a sus inquietudes.
- ⊕ No fomentar la obediencia como forma de relacionarse con las personas adultas.
- ⊕ Habilitarlos para que aprendan a solucionar problemas de la vida diaria. Por ejemplo que harían si nos les da confianza una persona adulta. (Dijk, 2007)

No debemos olvidar que cada caso debe ser evaluado individualmente y entender las circunstancias que llevaron a que se diera un abuso sexual infantil. Es importante que el profesional de la salud, analice las fortalezas y posibilidades del caso y no solo las limitaciones.

El abuso sexual infantil es el resultado de la conjunción de diferentes factores, no habiendo un único factor causal. Por lo consiguiente es importante trabajar y promover los factores de protección y evaluar las poblaciones de riesgo pero sin estigmatizarlos. (Horno y Santos, 2001)

1.10 Prejuicios y tabúes.

Existen infinidad de falsas creencias o mitos alrededor del abusos sexual infantil Alonso y Val (2000 en Horno y Santos, 2001) elaboran el siguiente cuadro como una reflexión a los distintos mitos contraponiéndolos a datos reales.

Tabla 4. Alonso y Val (2000 en Horno y Santos, 2001)

	MITOS	REALIDADES
Frecuencia	<ul style="list-style-type: none"> • Hoy ocurren más abusos que antes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lo que sí está aumentando es la detección por parte de los profesionales y la comunicación que realizan algunas víctimas.
Detección	<ul style="list-style-type: none"> • Los malos tratos sólo ocurren dentro de la familia. • Si ocurrieran en nuestro entorno, nos daríamos cuenta. <p>El incesto ocurre en familias desestructuradas o de bajo nivel socio-cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> • El abuso sexual infantil va casi siempre asociado a la violencia física 	<ul style="list-style-type: none"> • Ocurren mayoritariamente en la familia, pero no exclusivamente. • No son tan fáciles de detectar. • El incesto ocurre en todos los tipos de familias. • La mayor parte de las veces existe una manipulación de la confianza, engaños y amenazas que no hacen necesaria la violencia física
Agresores	<ul style="list-style-type: none"> • Son exclusivamente hombres. • Los hombres son incapaces de controlar sus impulsos sexuales. • El agresor es un perturbado mental, un enfermo psiquiátrico o personas con un elevado grado de desajuste psicológico. • Nunca son los padres. Los agresores son casi siempre desconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de las veces son hombres. • Saben, en general, cuando deben controlar sus impulsos sexuales. • Los agresores no tienen un perfil psicológico común. • Los agresores son casi siempre conocidos
Papel de la madre	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce que “aquello” está sucediendo. Es igualmente responsable del incesto. • Denunciará cuando se dé cuenta. 	<ul style="list-style-type: none"> • No siempre sabe que el abuso sexual infantil está ocurriendo. • En muchas ocasiones la madre conoce el abuso pero no lo denuncia.
Los niños/as	<ul style="list-style-type: none"> • Son culpables de que les ocurra. Los menores de edad pueden evitar los abusos. • Lo niños y adolescentes fantasean, inventan historias y dicen mentiras en relación con haber sido abusados sexualmente. Lo hacen para captar la atención de las personas adultas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No son culpables de que les ocurra, y no pueden evitarlos (entre otros motivos porque no suelen recibir educación al respecto). • Pocas veces inventan historias que tengan relación con haber sido abusados sexualmente. En general, si lo hacen es por influencia de los adultos.
¿A quién le pasa?	<ul style="list-style-type: none"> • A las niñas pero no a los niños. • Les ocurre a las niñas que se lo buscan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sufren abusos tanto niños como niñas, sin que haya tanta diferencia entre el porcentaje de víctimas de uno u otro sexo. • Se trata de una excusa del agresor que no reconoce su responsabilidad y que trata de culpabilizar a la víctima
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños que han sido maltratados se convertirán en agresores cuando sean adultos. • Los efectos son siempre muy traumáticos. Los efectos no suelen tener importancia. • Sólo es grave si hay penetración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es más probable que las personas que han sufrido abusos se conviertan en agresoras. Sin embargo, sería determinista esperar que esto sucediera siempre así. • La gravedad de los efectos depende de factores como la frecuencia, el grado de parentesco, la intensidad, etc.
Denuncia	<ul style="list-style-type: none"> • No es obligatorio denunciarlos. • La privacidad es un asunto de cada familia y nadie se ha de meter. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es obligatorio denunciarlos. • Es una justificación para evitar la intervención profesional.

	MITOS	REALIDADES
Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Si se denuncia se pierde la buena relación educativa o terapéutica con el niño o la familia. • Todos los malos tratos requieren una intervención similar pues se producen por causas muy parecidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si no se denuncia, la credibilidad del profesional ante la víctima es casi nula. • La intervención puede variar en función de muchas características.
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • El abuso sexual y el resto de los malos tratos son algo inevitable. 	<ul style="list-style-type: none"> • En muchos casos se pueden prevenir.

El conocimiento al respecto de los temas de violencia sexual y abuso sexual, incrementara potencialmente su disminución, esto requiere que la sociedad, intelectuales, docentes, médicos, ámbito jurídico, padres etc. asuman un compromiso con los derechos de la niñez.

1.11 Abuso Sexual Infantil en México.

Los Estados han ratificado acuerdos internacionales para proteger a niños y niñas y garantizar sus derechos, en base de estos acuerdos, han modificado leyes y desarrollado planes nacionales de acción, sin embargo al revisar, que países han analizado a fondo su marco jurídico y más aun asumen el reto de aplicar leyes al respecto, las cantidades disminuyen.

La OMS calcula que 150 millones de niñas y 73 millones de niños han experimentado relaciones sexuales forzadas u otras formas de violencia sexual que implican contacto físico, aunque es con seguridad un cálculo por debajo del real. Mucha de esta violencia sexual es protagonizada por miembros de la familia u otras personas que residen o visitan el hogar familiar, personas en las que normalmente confían los niños y niñas y que a menudo son responsables de su cuidado. (Organización de las Naciones Unidas ONU, 2006).

El estado Mexicano ha firmado en su mayoría tratados internacionales en temas como el Abuso y la Explotación Sexual Infantil, como la Convención de los Derechos de los Niños, sin embargo no han sido transformados en acciones legislativas y de política pública, para

así asegurar que Niñas y Niños dejen de ser víctimas. Aplicar las leyes sigue siendo un desafío.

"no se denuncia porque hay una percepción social de que existe un exceso de burocratismo en la procuración de la justicia e inclusive consideran que está en juego su dignidad; sienten que no hay mecanismos claros de protección a la víctima". Testimonio de El presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDPO) Arturo Peimbert Calvo. El Excelsior. 06/03/2012.

A pesar de que la incidencia de casos por abusos sexual infantil va en aumento, en México, es el tipo de maltrato infantil que en menor proporción es documentado, desde los ámbitos médicos, sociales y legales. Los datos estadísticos al respecto son escasos, no se cuenta con información de la cantidad de niñas y niños atendidos y puestos a disposición de las autoridades.

México es un país que ha tenido avances en los sistemas de información pública, sin embargo en el ámbito de infancia a quedado mucho pendiente, debido a que no se cuenta con un sistema de información sobre la niñez. Generando algunas interrogantes en que se basan para la toma de decisiones en política pública para la infancia y como se evalúan las acciones del estado para garantizar los derechos de las niñas y los niños.

1.12 Prevalencia en México.

Determinar la incidencia real de este problema, no es fácil, habitualmente ocurre en escenarios privados como lo es la familia, y una niña o un niño puede sentirse intimidado e impotente al relevar su abuso, interviniendo aquí factores, como la credibilidad, la coerción ejercida sobre ella o él en el momento del abuso, falta de conocimientos acerca de lo sucedido, amenazas, vergüenza.

En nuestro país, los mecanismos legales encargados de delegar la responsabilidad a las personas que cometen delitos contra la infancia, son aún muy débiles para garantizar un debido proceso. Se carece de instancias apropiadas para registrar casos de maltrato

infantil, tratos crueles, torturas incluyendo el abuso sexual. Cabe señalar que no se han logrado realizar investigaciones que muestren información que permita analizar la dimensión del problema en nuestro país, esto último quizá fortalecido por una cultura que mantiene en segundo plano los derechos de la infancia. (Márquez, 2005).

México no cuenta con un registro nacional adecuado de todos los casos de maltrato infantil, incluyendo el abuso sexual. Los reportes realizados a las distintas autoridades del sector de salud, educación, protección a la infancia o justicia, son imprecisos, al reflexionar que algunos podrían ser reportados en uno o más sectores. Así mismo lo olvidar que solo llegan a conocimiento de las autoridades los casos más severos, y que la mayor parte no son notificados. Por lo tanto es necesario un registro nacional integral. (Secretaria de Salud, 2006)

Sin embargo es claro que los reportes y denuncias por Abuso Sexual Infantil han incrementado, esto podría ser por un incremento real en incidencias, una sensibilización y conocimiento en la sociedad, una mayor voluntad de denunciar ante una sospecha o un acto de Abuso, o quizá una combinación de todos esos factores.

Según los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil realizada en México en el 2003, el 28% de los niños y niñas de 6 a 9 años, es decir, 3 000 000, dijeron que en su casa los golpean y 16% (1 500 000) señalaron que lo mismo ocurre en sus escuelas. Asimismo, en 2002, del total de casos denunciados, solo el 14% se dio parte a la procuración de justicia, el 51 % fueron cometidos a niños y el 49% a niñas. Los tipos de maltrato en relación a su frecuencia pueden apreciarse en el siguiente cuadro.

Tabla 5 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF (2002 en Secretaria de Salud 2006)

Tipo de maltrato	%
Físico	32
Abandono	23
Omisión de cuidados	20
Abuso sexual	13
Emocional	6

Tipo de maltrato	%
Explotación laboral	5
Negligencia	1
Explotación sexual comercial	0.3

3.5% de los niños y niñas equivalente a 105 000 dijeron que han sufrido abusos sexuales tanto en su casa como en la escuela. (Secretaría de Salud, 2006). Lo anterior requiere de una mayor atención por parte de la sociedad civil, por su puesto también por parte de defensores de los derechos de la infancia, profesores, sector salud, para prevenir el maltrato en cualquiera de sus formas, sino también atender e intervenir en las situaciones de maltrato ya perpetradas.

Lo que respecta a delitos sexuales entre 1997 y 2003, se realizaron 53000 violaciones cometidas en contra de menores de edad en el país. Lo que equivale a 7600 violaciones por año, es decir, 21 cada día. Solamente en 2002 hubo 1161 personas consignadas por este delito a nivel nacional.

Asimismo, entre 1990 y 2001 hubo en el país 462 personas que recibieron una sentencia por el delito de incesto. Por corrupción de menores, en cambio, fueron sentenciadas 2 861 personas en México durante el mismo periodo. (Secretaría de Salud, 2006).

1.13 Marco legal en Estado Mexicano

En México, existe la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a nivel federal, hay un creciente marco jurídico con nociones inspiradas desde la Convención de los Derechos del Niño, sin embargo las deficiencias son aún enormes. Es preocupante que la mayor parte de las leyes carecen de los mecanismos de exigibilidad para hacer valer los derechos de la infancia mexicana ya que la mayoría no cuenta con la fuerza jurídica para defenderlos de eficiente forma. (Márquez 2005)

En México, el abuso sexual, es el tipo de maltrato infantil, que menos se ha documentado en los ámbitos médicos, sociales y legales. La información estadística es insuficiente, no se conoce la cantidad de niñas y niños que han sido atendidos y puestos a disposición de las autoridades del país.

Es importante mencionar que en la mayoría de las legislaciones mexicanas, el delito de violación y abuso sexual están debidamente tipificados contemplando como perjudiciales la edad del niño y la relación de custodia. Sin embargo, la realidad es diferente, por citar algunas ambivalencias; se han tenido diversas dificultades para demostrar la existencia de una violación cuando no existen huellas físicas de la misma, es decir, los abusos cometidos contra una niña o un niño a través de acciones erótico sexuales que no dejan un maltrato visible (golpes, moretones, desgarres) dando como resultado un índice mayor de casos cometidos contra la infancia que no se han contabilizados.

Otro dato preocupante nos lo proporciona Márquez (2005) en 25 estados de la República Mexicana no procede la acción penal por abuso o violación sexual si se da el matrimonio entre el agresor y la víctima, lo que dejando ver el alto riesgo para la niña o niño de sufrir nuevamente estos abusos como parte de la convivencia que se establece en el matrimonio, lo que muestra nuevamente que el interés superior del niño queda sujeto a otros intereses.

Tabla 6 Delitos de carácter sexual dentro del marco jurídico Federal y estatal (Oaxaca) en México.

	CODIGO PENAL FEDERAL	CODIGO PENAL DEL EDO DE OAXACA
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Artículo 259 Bis.- Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo.	ARTÍCULO 241 Bis.- Al que asedie, acose o solicite favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero, bien sea entre superior e inferior jerárquico, entre iguales o en cualquier circunstancia que los relacione en el ámbito familiar, doméstico, docente, laboral o cualquier otro, se le impondrá sanción de uno a tres años de prisión. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de la pena prevista en el párrafo anterior, se le destituirá de su cargo.

	CODIGO PENAL FEDERAL	CODIGO PENAL DEL EDO DE OAXACA
ABUSO SEXUAL	<p>Artículo 260. Comete el delito de abuso sexual quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula.</p> <p>A quien cometa este delito, se le impondrá pena de seis a diez años de prisión y hasta doscientos días multa. Para efectos de este artículo se entiende por actos sexuales los tocamientos o manoseos corporales obscenos, o los que representen actos explícitamente sexuales u obliguen a la víctima a representarlos.</p> <p>También se considera abuso sexual cuando se obligue a la víctima a observar un acto sexual, o a exhibir su cuerpo sin su consentimiento.</p> <p>Si se hiciera uso de violencia, física o psicológica, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.</p> <p>Artículo 261. A quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de quince años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, se le impondrá una pena de seis a trece años de prisión y hasta quinientos días multa.</p>	<p>ARTÍCULO 241.- Comete el delito de abuso sexual, quien sin consentimiento de una persona ejecute en ella o la haga ejecutar un acto sexual, que no sea la cópula, o la obligue a observar cualquier acto sexual aun a través de medios electrónicos. Al responsable de tal hecho, se le impondrá de dos a cinco años de prisión y multa de cincuenta a doscientos días de salario mínimo.</p> <p>La pena prevista en este delito, se aumentará en una mitad en su mínimo y en su máximo cuando:</p> <p>I.- Sea cometido por dos o más personas;</p> <p>II.- Se hiciera uso de violencia física o moral; y</p> <p>III.- Se hubiera administrado a la víctima alguna sustancia tóxica.</p> <p>Cuando el delito fuere cometido contra persona menor de doce años o cuando se realice en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo, la pena será de cinco a diez años de prisión y multa de doscientos a seiscientos días de salario mínimo. A los autores y partícipes del delito previsto en este párrafo no se les concederá ningún beneficio preliberacional en la ejecución de la sentencia.</p>
ESTUPRO	<p>Artículo 262. Al que tenga cópula con persona mayor de quince años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión.</p> <p>Artículo 263.- En el caso del artículo anterior, no se procederá contra el sujeto activo, sino por queja del ofendido o de sus representantes.</p>	<p>ARTÍCULO 243.- A quien tenga cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio del engaño, cualquiera que haya sido el medio utilizado para lograrlo, se le impondrán de tres a siete años de prisión y multa de cien a trescientos días de salario. Cuando la persona estuprada fuere menor de quince años, se presumirá en todo caso la seducción o el engaño.</p> <p>ARTÍCULO 244.- No se procederá contra el estuprador sino por querrela de la persona ofendida, o de sus padres, o a falta de éstos, de sus representantes legítimos.</p>
VIOLACION	ARTICULO 265. Comete el delito de	ARTÍCULO 246.- Al que por medio de la

	CODIGO PENAL FEDERAL	CODIGO PENAL DEL EDO DE OAXACA
	<p>violación quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a veinte años. Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo. Se considerará también como violación y se sancionará con prisión de ocho a veinte años al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.</p> <p>Artículo 265 bis.- Si la víctima de la violación fuera la esposa o concubina, se impondrá la pena prevista en el artículo anterior.</p> <p>Este delito se perseguirá por querrela de parte ofendida.</p> <p>Artículo 266. Se equipara a la violación y se sancionará de ocho a treinta años de prisión:</p> <p>I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de quince años de edad;</p> <p>II.- Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; y</p> <p>III. Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de quince años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.</p> <p>Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.</p> <p>Artículo 266 Bis.- Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentará hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:</p> <p>I.- El delito fuere cometido con</p>	<p>violencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de ésta, sea cual fuere su sexo, se le impondrá prisión de doce a dieciocho años y multa de quinientos a mil días de salario.</p> <p>Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.</p> <p>ARTÍCULO 247.- Se equipara a la violación la cópula con persona menor de doce años de edad, aún cuando se hubiere obtenido su consentimiento, sea cual fuere su sexo; con persona privada de razón o sentido, o cuando por enfermedad o cualquiera otra causa no pudiere oponer resistencia. En tales casos, la pena será de trece a veinte años de prisión y multa de setecientos a mil doscientos días de salario.</p> <p>Se equipará a la violación y se sanciona con la misma pena, al que introduzca por vía vaginal o anal, cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.</p> <p>ARTÍCULO 248.- Cuando la violación fuere cometida con intervención directa o indirecta de dos o más personas, la pena será de quince a veinticinco años de prisión y la multa de setecientos cincuenta a mil quinientos días de salario.</p> <p>Se impondrá sanción de dieciocho a treinta años de prisión y multa de mil a mil quinientos días de salario, cuando el sujeto pasivo sea menor de 18 años de edad, mayor de sesenta años, se encuentre privado de razón o sentido, o cuando por enfermedad o por cualquier otra causa no pudiese resistir el delito.</p> <p>ARTÍCULO 248 Bis.- Las penas que corresponden a los delitos de abuso sexual previsto por el artículo 241, violación, previsto por el artículo 246, violación equiparada, previsto por el artículo 247 y violación tumultuaria, previsto por el artículo 248, se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo cuando:</p> <p>I.- El delito fuere cometido por un pariente de la víctima sin limitación de grado en línea recta ascendente o descendente, o hasta el</p>

	CODIGO PENAL FEDERAL	CODIGO PENAL DEL EDO DE OAXACA
	<p>intervención directa o inmediata de dos o más personas;</p> <p>II.- El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;</p> <p>III.- El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión.</p>	<p>cuarto grado en línea colateral; por el tutor contra su pupilo, por el padrastro o madrastra en contra el hijastro o hijastra, por el amante del padre o de la madre del ofendido o por la persona que vive en concubinato con el padre o la madre del pasivo. En estos casos, además el culpable perderá todos los derechos familiares y hereditarios que le puedan corresponder por su vínculo con la víctima;</p> <p>II.- El hecho sea cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza una profesión utilizando los medios o las circunstancias que ellos le proporcione (sic). Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio profesional;</p> <p>El delito a que se refiere la fracción inmediata anterior, solo se perseguirá por querrela de la parte ofendida.</p>
INCESTO	<p>ARTICULO 272. Se sancionará con pena de uno a seis años de prisión, el delito de incesto cuando los ascendientes tengan relaciones sexuales con sus descendientes, siempre y cuando estos últimos sean mayores de edad.</p> <p>Cuando la víctima sea menor de edad, la conducta siempre será entendida como típica de violación</p>	<p>ARTÍCULO 255.- Se impondrá de uno a seis años de prisión a los ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes.</p> <p>Los descendientes mayores de dieciséis años que voluntariamente tengan relaciones sexuales con sus ascendientes, serán sancionados con la pena de seis meses a tres años de prisión. Se aplicará esta misma pena en caso de incesto entre hermanos.</p>

En este contexto, la responsabilidad de responder ante estos delitos, es aplicable para todos los mexicanos, sin distinción alguna, y conforme a lo estipulado en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que en su Artículo 13 párrafo C sobre el cumplimiento de los derechos, establece “La obligación de familiares, vecinos, médicos, maestros, trabajadores sociales, servidores públicos, o cualesquiera persona, que tengan conocimiento de casos de niñas, niños o adolescentes que estén sufriendo la violación de los derechos consignados en esta ley, en cualquiera de sus formas, de ponerlo en conocimiento inmediato de las autoridades competentes, de manera que pueda seguirse la investigación correspondiente” (Márquez 2005).

CAPITULO II

2. DESARROLLO PSICOSEXUAL DE LA NIÑA Y EL NIÑO.

2.1 Sexualidad Humana Definición.

La sexualidad más allá del concepto, en los diferentes contextos y en las diferentes épocas ha sido considerada como un tema tabú, motivo de vergüenza con contenidos que deben ser mencionados con sigilo. Sin embargo es un aspecto del que ningún ser humano se pueda independizar, desde el nacimiento hasta la muerte la sexualidad mantiene un rol importante en la cual se implica la forma de relacionarse entre los seres humanos, el medio que le rodea y sociedad.

Dentro del proceso de educación sexual se fundamenta en el concepto de sexualidad, por eso es importante aclarar que se entiende por sexualidad. El profesional de la salud que va a intervenir debe comprender dicha situación desde un ámbito mucho más amplio que la simple biología, situación por la cual se presentaran definiciones que se complementen.

Bernardi (1996), define a la sexualidad como la búsqueda del placer con relación a un objeto de amor, y abunda, la sexualidad no se refiere únicamente a la relación y comunicación entre dos personas, sino que se extiende a una infinidad de sentimientos que constituyen la trama de la humanidad.

Para la Organización Mundial de la Salud (2006, en Meresman, Ramos & Rossi 2011), la sexualidad es un aspecto fundamental del ser humano, está presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Esta definición destaca que está presente durante toda la vida, es decir desde que nacemos, contamos con esa comunicación verbal y no verbal con el otro; y que implica mucho más de solo sexo, es una interacción constante entre lo que somos, como nos vemos, nos sentimos y el placer. Ahora bien en otras épocas la reproducción era vista como el único objetivo meta de una relación sexual, dejando de fuera el erotismo y el placer, hoy en día podemos hablar de una concepción más amplia de lo que implica ser un ser sexuado.

La sexualidad humana entonces posee componentes biológicos, psicológicos, sociales y culturales que se interrelacionan constantemente. Entendiéndola como un proceso a lo largo de la vida, de nacimiento a muerte. La comunicación con los otros y la expresión obtiene un grado de importancia al ser el puente de relacionamiento con el otro. La sexualidad integra la historia personal de cada uno, los deseos, fantasías y comportamientos, sentimientos emociones dentro de un contexto histórico y socio-cultural. Por eso no podemos referirnos a la sexualidad como una función solamente biológica.

La concepción de la sexualidad va más allá, del hecho de tener relaciones sexuales, es un término amplio con aspectos que bien nos distinguen de otras especiales como el erotismo, la búsqueda de placer, la necesidad de privacidad y el deseo; así mismo la sexualidad implica afecto, sensaciones, emociones y sentimientos, esto nos lleva a pensar en lo compleja que es la sexualidad.

Por todo esto, hablar de la sexualidad, puede no ser fácil. Se trata de un tema que encierra temores, fantasías, emociones, tabúes. La sexualidad incluye situaciones complejas, difíciles de entender y que forman parte de una de las esferas más íntimas y privadas de las personas.

En conclusión, podemos afirmar que la sexualidad humana representa un conjunto de manifestaciones de comportamiento y de actitudes que son estructuradas por la cultura y la sociedad, más que por un contenido biológico.

2.2 El desarrollo psicosexual desde los distintos enfoques de la psicología.

Estar al tanto de los procesos por los que los niños y las niñas atraviesan a lo largo de su vida es de gran importancia, el saber que conductas, pensamientos y procesos de aprendizaje pueden ser los esperados en un infante en edad preescolar, hará más fácil su convivencia diaria y la educación sexual. En concordancia con lo anterior Franco (2013) refiere que dicha información no solo servirá para resolver dudas o a enfrentar situaciones diversas, sino que dará la pauta para identificar conductas que pueden estar relacionadas

con posibles situaciones de abuso sexual y que podrían influir e interferir en su desarrollo óptimo.

Por esta razón es conveniente hacer referencia al desarrollo físico, psicológico y emocional del niño y la niña.

La tabla que se presenta a continuación es una recopilación de las teorías o enfoques de la psicología, las cuales mantiene una relación con el desarrollo de aprendizaje, con la etapas de desarrollo psicosexual, así como de los factores determinantes en su proceso de crecimiento, como lo son familia, escuela, sociedad, hasta las teorías que nos hablan de el niño como un generador de su propio desarrollo.

Tabla 7 Teorías o enfoques de la psicología del desarrollo de aprendizaje y psicosexual.

TEORÍA O ENFOQUE	PRINCIPAL EXPONENTE	PRINCIPIOS
Psicología Evolutiva.		*A partir del surgimiento de la psicología evolutiva, aparecen teorías dirigidas a explicar los cambios que se producen durante desarrollo permitiendo entender los cambios en el comportamiento. * Berk 1999 (en García 2009) define a la psicología evolutiva como una rama de la psicología dedicada a la comprensión de todos los cambios que los seres humanos experimentan a lo largo de la vida.
Psicoanálisis.	Sigmund Freud	*Plantear que cada individuo pasa por una serie de etapas, en las que finalmente encuentra un equilibrio entre las tres instancias psíquicas, ello, yo y súper yo. * La teoría psicosexual, se conforma por 5 etapas, cada fase se caracteriza por una zona erógena, el desarrollo de esta secuencia evolutiva implica un proceso de maduración, donde los factores biológicos son moldeados por las experiencias sociales del niño y la niña. (García, 2009)
Teoría psicogenética	Jean Piaget	*Enfaticó en la importancia del proceso de desarrollo. *Creó una alternativa al empirismo al naturalismo, conocida como constructivismo, donde tanto la naturaleza como la cultura son determinantes del desarrollo. (García 2009).
Teoría sociocultural	Semionovich Vygotsky	*Afirmó que solo se puede entender al ser humano desde su contexto socio-histórico. *Ideó una teoría que le permitiera interrelacionar dos líneas del desarrollo: *La línea natural que surge del individuo. *La línea socio histórica que influye al niño sobre su ambiente.
Teoría del Aprendizaje Social	Albert Bandura,	*Propuso que los niños aprenden mediante la observación de las conductas y consecuencias de actos de otras personas.

TEORIA O ENFOQUE	PRINCIPAL EXPONENTE	PRINCIPIOS
		*En cuanto al desarrollo del niño, consideró que era debido a tres factores, la maduración biológica, la experiencia con el mundo social, como lo son familia, escuela y amigos, y el por último el desarrollo cognitivo.
Perspectiva Ecológica		*Concibe que las conductas humanas están determinadas por ambientes donde se desarrolla el niño, mismo donde influyen los padres, familia, amigos, profesores, sin embargo ésta atribución es de dos vías, ya que el niño se construye por la conducta de los demás, pero a través de su propio comportamiento el niño influye en las relaciones que las personas cercanas mantiene con él. *Los niños se convierten en seres activos que participan en su propio desarrollo.
Erich Fromm	Teoría de la evolución del amor.	Sostuvo la teoría de las etapas del desarrollo sexual, del como aprendemos a aceptarnos (autoestima), a dar y recibir afecto de las demás personas. (Cacho 2008)

El profesional de salud, debe considerar las teorías o enfoques de la psicología, y reflexionar respecto a que es lo que entienden y como procesan la información y como viven la sexualidad las niñas y los niños dependiendo de la edad.

2.3 Desarrollo de la Sexualidad en la Infancia.

En la cultura occidental, la infancia es considerada una etapa de inocencia sexual, en general las expresiones de la sexualidad y el erotismo infantil son consideradas como una aberración convirtiéndose en tabú habla de temas de sexualidad a los niños y niñas.

La sexualidad infantil puede ser analizada desde diversos y en ocasiones contrapuestos puntos de vista. Lo primero que debemos considerar es que los bebés son seres sexuados. En las distintas edades los niños y las niñas viven la sexualidad de diferentes formas.

En Cacho (2008) la doctora Prieto, nos comenta, debemos arrancarnos la idea de que la infancia es una etapa asexual, es una etapa donde los niños y las niñas tienen experiencias sexuales, donde experimentan placer, sin embargo este placer no se construye como algo erótico cargado de prejuicios.

Toda persona debe tener derecho a vivir su sexualidad de forma plena, comprender como la viven las niñas y los niños es primordial para sus padres, cuidadores y docentes, servirá como una herramienta para identificar si el niño o la niña, se encuentra en un proceso de desarrollo normal o se encuentra afectado por alguna conducta que esté afectando su integridad.

a) De 0-1 año.

Existe una relación entre placer y tacto, los niños pueden tener erecciones y las niñas hinchazón genital de manera involuntaria, en situaciones como el amamantamiento o cuando se les baña. Les agradan las caricias y el contacto físico, lo que los prepara en una vida futura con la capacidad de dar y recibir placer. Cuando logran controlar sus movimientos, explora su cuerpo con las manos sin conceptualizar la diferencia genital, descubre que tocarse, es agradable. (Cacho 2008).

b) Dos años.

Adquiere identidad genérica, es decir su imagen corporal corresponde a la de su sexo biológico. Aparece el lenguaje, permitiéndole aprender a nombrar las partes de su cuerpo, sin embargo en el caso de los genitales se les designan nombres incorrectos.

Descubre el placer en situaciones diferentes, mediante el frotamiento o el balanceo contra alguna almohada o las piernas de quien les cargue, algunas niñas desarrollan la capacidad de apretar los músculos del abdomen para provocarse un orgasmo. Todo esto es normal, por lo que se sugiere no intervenir ni juzgar. (Cacho 2008).

c) Tres años.

Clara identidad de género. Logran identificar sus órganos sexuales y relacionarlos con funciones excretoras, controlan esfínteres. Muestran curiosidad por el cuerpo desnudo del adulto, con el objetivo de identificar diferencias o similitudes con el propio. Es sano que puedan hacerlo en un contexto seguro.

La estimulación de los genitales es notoria, las niñas y los niños se masturban y lo hacen hasta llegar a un orgasmo. Juegan a explorar el cuerpo de otras niñas y de otros niños. En ocasiones pueden ser sorprendidos tocando los genitales de otro niño o niña.

Es importante saber que esto no es Abuso sexual, es parte de la exploración y reconocimiento corporal, se sugiere distraerles con alguna otra actividad, es fundamental no asustarse, no golpearles o regañarles. Buscar el momento para charlar acerca de los espacios privados para tocarse a sí mismos.

Es fundamental prestar atención si un niño o una niña desarrollan conductas obsesivas con la masturbación, cada uno tiene una libido diferente, siendo unos más sexuales que otros, pudiera ser debido a la genética, la sensibilidad y el carácter. Sin embargo es sabido que una hipersexualización puede ser un síntoma de abuso. Por lo anterior se pide cuidado al no confundir un abuso sexual con un normal descubrimiento de sensaciones. Podría servir de apoyo una observación conductual del niño o la niña, por ejemplo si se mantiene contento, estable alegre o no tiene cambios, y presenta una masturbación excesiva se podría pensar en algún trastornos de ansiedad infantil y no necesariamente vinculada con un abuso (Cacho 2008).

d) De 4 años.

En esta edad las niñas y los niños suelen buscar juegos que les permitan tener contacto físico con los demás, juegos como “el papá, la mamá y el doctor”. El juego se lleva a cabo con los pares, los cuales pueden ir desde compartir los mismos juegos y juguetes hasta observarse y los tocamientos. Comienzan a reconocer ciertos roles sexuales.

Crece una curiosidad por averiguar que hacen las personas adultas en el cuarto de baño, algunos incluso piden bañarse con ellos y preguntan todo. Es importante mostrar naturalidad, es probable que pierda interés después de unas sesiones de curiosidad.

Permanece la exploración masturbadora. Entendiendo que la masturbación y los juegos sexuales, tienen la función de cimentar los ajustes psicosexuales saludables. En

este momento la sexualidad se vincula con la autoestima, y de relacionarse sana y amorosamente con sus pares y familiares.

e) De 5 Años.

El apego ahora es mayor con el progenitor del mismo sexo, debido a que ahora se identifican con él o con ella. Desarrollan un gusto por los besos, les agrada besarse a sí mismos y a sus pares, descubren que los adultos celebran esa expresión física. Muestran interés por la desnudez, les gusta ver revistas donde aparecen cuerpos semidesnudos. Se ríen nerviosamente ante la desnudez. Adquieren una curiosidad por los órganos sexuales, exploran el área genital de ellos mismos, de otros niños de otras niñas, de sus padres, de muñecos o mascotas.

f) De 6 años.

Es la edad de la fantasía, la cual juega un rol importante en la vida del niño y de la niña. Podrían narrar situaciones imaginarias en las cuales ella o el, son los actores principales. Y en este punto debemos profundizar, los niños y las niñas no fantasean con ser abusados sexualmente, o con haber sido tocados contra su voluntad, ellos no tendrían la información suficiente para crear tal fantasía. Es importante considerar algunas preguntas directas y concretas que permitirán saber si ha vivido un abuso sexual, ¿Quién lo hizo? ¿Cómo lo hizo? ¿Dónde lo hizo? (Cacho 2008).

Se interesan por las necesidades biológicas, las excretas y la orina, como se hace, por donde sale. Se preguntan el porqué de las diferencias biológicas de los genitales

g) De los 7 años.

En esta etapa, la maduración cerebral va generando la capacidad de pensamiento concreto. Empiezan a comprender como funcionan las reglas, así como las causas y consecuencias de sus actos. Descubren la intencionalidad de los otros, saben cuándo alguien abusa o maltrata, identifican emociones relacionadas con los buenos y malos tratos. Por tanto se convierte en buen momento para hablar con ellos sobre cómo darse cuenta de las malas intenciones de algunas personas. (Cacho 2008). Si se les

reprime o regaña, sobre sexualidad o tocamientos sexuales, sentirán sentimientos de culpa.

Una educación sexual que esté acompañada de valores morales, no solo es una forma de prevenir un abuso sexual, sino también una manera de prevenir que niños y niñas crezcan para convertirse en pederastas y pedófilos.

2.4 Modelo ecológico del desarrollo de la niña y el niño.

Considerando que el abuso sexual es de naturaleza multi-causal y multi-facetica, es necesario analizarlo desde un modelo ecológico, el cual integra los contextos del niño:

- ✚ Desarrollo del niño: desarrollo de la persona basado en la evolución, gradual y basado en la interacción con los demás.
- ✚ Microsistema: Es el entorno más cercano al niño, donde se desarrolla su vida diaria, con el que tiene contacto permanente y del que depende. Aquí está ubicada la familia, y por consiguiente los factores como la composición de la familia, relaciones maritales.
- ✚ Exosistema: Está compuesto por los sistemas sociales que rodean al sistema familiar (escuela, vecindario, trabajo, amistades, etc.)
- ✚ Macrosistema: en este nivel podemos ver ubicado a los medios de comunicación, como la televisión, radio, internet.

Estos sistemas se relacionan constantemente, creando una serie de circunstancias o factores que producen un riesgo o una protección frente al maltrato infantil en cualquiera de sus formas (Horno y Santos 2001). Este modelo se encuentra estrechamente ligado a los contextos en los que la niña o el niño reciben una educación sexual, en el cual cada uno desde su lugar tiene el objetivo de interrelacionarse y generar una educación sexual integral. Es importante señalar que en algunos contextos se podrá tener un control de la información que se proporciona y recibe, sin embargo existen contextos en los que no habrá control alguno.

CAPITULO III

3 LA PREVENCIÓN Y LA EDUCACIÓN SEXUAL.

3.1 La Prevención.

Todo programa de prevención del abuso sexual infantil, tiene como principal objetivo reducir la incidencia y su gravedad en la sociedad, eliminando las causas y factores de riesgo que puedan contribuir a una probabilidad incrementada de que la agresión sexual suceda. Los esfuerzos se han focalizado principalmente en las escuelas de educación básica (preescolar y primaria). El objetivo es el mismo, sin embargo cada programa difiere en los contenidos, algunos son dirigidos a las niñas y los niños, a los docentes o a los padres de familia. Estos pueden ser por medio de pláticas, talleres, conferencias, socio dramas, empleando infinidad de recursos, películas, folletos, libros educativos, obras de teatro. Marshall (2001) al respecto menciona, un método alternativo es la educación sexual, que debería impartirse tanto en casa como en la escuela seleccionando el material adecuado en función de la edad del niño.

Dentro de las estrategias para reducir la incidencia de las agresiones sexuales se encuentran a través de la legislación, los programas educativos a niñas y niños, los programas dirigidos a padres de familia, y los de sensibilización en los medios de difusión. Las leyes que permiten el encarcelamiento de los agresores impiden que estos continúen delinquiendo, sin embargo estas acciones no siempre previenen abusos sexuales posteriores, debido a que ponen énfasis en el castigo mas no en la prevención. (Marshall, 2001).

Los medios masivos de comunicación mantienen un papel de crucial importancia, televisión, radio, internet, en la difusión de campañas de sensibilización y concientización a la población en general, mitos del abuso sexual, sus consecuencias para la víctima, los síntomas para su pronta detección y las consecuencias para los agresores, temas que cada vez son más visibles en dichos canales. Al respecto Marshall (2001) comenta, “una sociedad concientizada ejercerá más presión sobre los gobiernos y los funcionarios que tratan el tema, y podrá sacar a la luz casos de abusos que, de otra forma, permanecerían ocultos”. (p. 30).

Los trabajos enfocados únicamente a la prevención del maltrato infantil han evolucionado de tal forma que se propone que esta debe ir acompañada de la promoción del buen trato a la infancia, es decir mirar a la niñez, como sujetos de derechos.

En la actualidad, los esfuerzos de prevención se centran en los efectos de riesgo de la víctima y del agresor. Al respecto, podemos distinguir tres niveles de prevención: la primaria, la secundaria y la terciaria.

Para Horno y Santos (2001) la prevención primaria es: “Es toda intervención con población general (padres, niños y niñas, profesionales, etc.) que tiene como fin incrementar sus conocimientos y proporcionarles pautas de relación positivas y de autodefensa. Se trabaja cuando el abuso todavía no ha ocurrido, favoreciéndose su detección. Es la labor de prevención más eficaz puesto que -de tener éxito- reduciría la incidencia de los casos de abuso sexual infantil”. (p 94).

La prevención primaria intenta impedir que los potenciales agresores sexuales delincan. Se anima a quienes creen tener un problema para que se sometan a tratamiento y se intenta detectar a aquellos menores que muestren comportamientos sexuales abusivos para tratarlos. Las intervenciones están diseñadas para prevenir el desarrollo de trastornos psicológicos y proporcionar bienestar a las personas que aún no se han visto afectadas. Los programas de prevención dirigidos a los profesionales como policías, maestros y personal de guarderías tienen como objetivo enseñar a detectar casos de abuso sexual en niñas y niños o intentos del mismo para tener una reacción defensiva frente al abuso. (Marshall, 2001).

La información adquirida en su formación por medio de un programa de prevención facilita hablar con las posibles víctimas para disminuir la incidencia y estimular a la víctima a denunciar el agravio, su efecto inmediato es la ampliación del conocimiento en torno al abuso sexual. (Rivas 2009).

En cambio la prevención secundaria para Horno y Santos (2001) se refiere al “campo donde se trabaja con las llamadas “poblaciones de riesgo”, personas que por sus

características o circunstancias están sujetas a un mayor riesgo de sufrir un abuso sexual. Todo niño o niña está en riesgo de sufrir abuso sexual, pero en el caso de menores pertenecientes a determinados colectivos aquél aumenta”. (p 94).

La prevención secundaria quiere, principalmente, enseñar cómo evitar ser víctima de abuso. En ocasiones, dado que este tipo de prevención incrementa la concienciación social y difunde información sobre el modo en el que operan los agresores sexuales, puede suceder que determinados abusos que estén en curso se detengan Henry 1999 en Marshall 2001).

Al respecto de la prevención terciaria Horno y Santos (2001) “Se trabaja cuando ya ha tenido lugar el abuso, tanto con la víctima -para que no vuelva a sufrirlo, proporcionándole pautas de autodefensa, además de una posibilidad de tratamiento y rehabilitación eficaz- como con el agresor para evitar su reincidencia. Es difícil establecer el límite entre esta labor y el tratamiento en sí mismo, pero, aunque a menudo coincidan, pueden complementarse porque cumplen objetivos distintos y siguen metodologías diferentes”. (p95).

La prevención terciaria tiene lugar tras producirse el abuso y se refiere al tratamiento del agresor y de la víctima.

La prevención no solamente ahorra dinero, sino que evita que un número considerable de personas inocentes como las niñas y los niños sufran en manos de estos agresores

3.2 Educación Sexual Definición.

La educación sexual incluye, enseñar sobre sexualidad, sus principios científicos elementales, respecto a la edad, y los comportamientos sexuales físicos, emocionales.

Al respecto Rivas (2009) comenta, “La educación sexual en estos tiempos es una necesidad humana, que se manifiesta en modo social, con las relaciones interpersonales, y es responsabilidad de todos, sin discriminar particularidad alguna, educar a los niños. La apropiación de los saberes va mas allá, ya que el aprendizaje toma sentido, en la medida en que se practica en la vida cotidiana.”

Educar sexualmente significa facilitar la información y orientación acerca de los cambios físicos, aceptar y respetar diferentes formas de comportamiento sexual, intercambiar valores. La educación sexual es por lo tanto, brindar una completa y efectiva información y formación en todo lo relacionado con la sexualidad, es un proceso lento y progresivo, que todas y todos hemos recibido desde nuestro nacimiento.

La educación sexual juega un papel crucial en nuestras vidas, a continuación se mencionaran algunos de los objetivos de brindarla a las niñas y los niños, Pick y Solano (1999 en Corona 2004)

- ❑ Preparar a niñas y niños para que asuman su sexualidad y los cambios propios de su desarrollo antes de que estos cambios se produzcan.
- ❑ Ofrecer una información saludable.
- ❑ Fomentar una sana valoración de su sexualidad así como la del sexo opuesto.
- ❑ Brindar una información detallada de acuerdo con el nivel de desarrollo de cada niña o niño.
- ❑ Crear conciencia de la responsabilidad de las decisiones tomadas, es importante mencionar que la información va de la mano de la toma de decisiones.
- ❑ Enseñarles a actuar, hablar, expresar y preguntar libre y naturalmente temas relacionados con la sexualidad.
- ❑ Utilizar un vocabulario conciso y claro de acuerdo a su edad y no discriminatorio.

- ❏ Hacerles conocer las pautas del buen trato afectivo y placentero entre las personas y reconocer y poder comunicar situaciones de maltrato y/o abuso.
- ❏ Contribuir a que acepten su cuerpo de forma positiva.
- ❏ Ayudar a que las niñas y los niños se conozcan, sean responsables y evitar preocuparlos eliminando miedos y falsas creencias.

La educación sexual contribuye en la comprensión de nuestros sentimientos, de amistad, amorosos, de solidaridad o de compañerismo y así mismo de aquellos que nos son incómodos como la vergüenza, repulsión o rechazo. Contribuye a desarrollar la capacidad de reconocer nuestros sentimientos cuando estamos cómodos y cuándo no, la percepción sobre nosotros mismos y nuestro cuerpo, esto último se convierte en un elemento protector ante situaciones de abuso sexual, coerción o violencia. (Meresman et al 2011).

3.3 Modelos de Educación Sexual.

Cada sociedad o cultura elabora sus particulares modelos de educación sexual, se ha encontrado que existe una correlación entre los modelos sexuales que cada cultura ha elaborado y los modelos de educación sexual. Es por esto que nos encontramos con sociedades que niegan toda posibilidad de adquirir información sexual, sociedades que toleran cierta información y sociedades que es el resultado de ambas.

Barragán y Bredy (1997) nos presentan los tres modelos de educación sexual que se encuentran presentes en la cultura occidental.

Represivo-religioso o tradicional: BIOLOGICISTA Y REPRESIVO

Defensa de la procreación, la virginidad femenina y la condena de la anticoncepción, la auto estimulación y la homosexualidad,

La educación sexual debe favorecer que las personas se contengan y se abstengan sexualmente hasta el matrimonio.

Los textos escolares o imágenes sobre sexualidad constituyen siempre una fuente peligrosa de incitación.

La valoración moral-religiosa debe estar siempre presente en la información sexual.

La información sexual debe retardarse lo más posible y la forma más conveniente de impartirse es individualmente y con separación de los sexos.

Al respecto Cacho (2008), expone que la educación es formación, si un hogar es agnóstico o si se practica alguna religión, los valores morales que se enseñan a las niñas y los niños siempre debe estar acompañada de una educación integral sobre la salud sexual.

Preventivo: INFORMACION ASEPTICA

Originariamente formulado por los roussonianos, implica esencialmente el control de la sexualidad infantil como manifestación inevitable.

La información sexual debe alertar de los peligros de la promiscuidad sexual, los embarazos y las enfermedades de transmisión sexual.

Liberal: PROGRESISTAS

Propugna la aceptación de cualquier manifestación sexual, incluido el placer y las diferentes formas de obtenerlo.

Todos los temas podrían abordarse en un programa de educación sexual sin hacer valoraciones morales de los mismos.

Es necesario que las educadoras y educadores vivan satisfactoriamente la sexualidad para poder abordar con garantías la educación sexual. (Barragán & Bredy, 1997).

En conclusión, en las diferentes épocas de la historia se ha seguido algún modelo de educación sexual, sea formal o informal, con el objetivo de preservar y perpetuar un modelo social.

3.4 Educación sexual en la familia.

Conforme el niño o la niña va adquiriendo la habilidad de comunicarse va haciendo uso de la palabra para expresar sus necesidades, y sus inquietudes, es una etapa en la que descubre su mundo por medio de la búsqueda de las respuestas a todos esos sucesos que le rodea. Los temas relacionados con la sexualidad despiertan en él o en ella ciertas inquietudes. Busca respuestas en las personas que son sus primeros educadores, sus padres o tutores, sin embargo no siempre las recibe.

La educación sexual se aprende por medio de la palabra, de los gestos, miradas, sonrisas, rubores e incluso censurando o evitando hablar de algún tema, constantemente estamos emitiendo mensajes que pueden ser determinantes en la educación sexual que reciben los niños y niñas. Es importante brindar la información correcta en el momento en que las niñas o los niños la necesitan, esto fortalecerá la confianza que brindan en sus padres, subestimar o burlar su inteligencia los hiera, provocando que no confíen sus dudas. Al dar respuestas falsas se educa a la niña o niño a base de mentiras y cuando ellos sepan de alguna forma la verdad no volverán a confiar sus dudas a sus padres. Por más embarazosas que puedan parecer las preguntas que las niñas o los niños formulan hay que darles respuesta, así se logrará que sean dirigidas a los padres antes que a personas menos calificadas, no reprenderlo ni dar la impresión que ha hecho una pregunta mala o incorrecta.

La vida cotidiana es un referente fundamental, las actividades diarias son oportunidades para proporcionarse cariño y aprecio, las relaciones con los familiares les brindan las claves para encontrar la seguridad necesaria para recibir y dar afecto y así construir su autoestima. Los padres o tutores son modelo de los niños, si observan que los adultos se expresan de forma sincera y respetan las ideas de los otros, favorecerá que el niño pueda preguntar y expresar lo relacionado con su sexualidad. Es necesario que los padres o tutores estén pendientes sobre las inquietudes sexuales de sus hijos, así mismo prepararse para brindar la respuesta a sus interrogantes.

La niña o el niño necesitan sentirse amado y verse respetado, saber que pertenece a una familia que lo protege y lo estima. Para esto los padres deben querer a su hija o hijo, apreciar lo que hace y felicitarle, alcanzando que tenga la sensación de que sus ideas serán aceptadas y pueda expresarse abiertamente.

En México, existe la Ley Federal para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la cual establece la responsabilidad igualitaria de las madres y padres en la crianza y cuidado de sus hijas e hijos y debe regirse por el principio del “interés superior” que no es más que el mandato de que cualquier decisión o acción que se tome en el hogar debe considerar en primer lugar, lo que sea más conveniente para las niñas, niños y adolescentes, esto incluye decisiones sobre su cuidado, salud y educación entre otras, y en este último los padres y/o cuidadores deben estar conscientes de las consecuencias de no abordar los temas relativos a la sexualidad con sus hijos o hijas.

3.5 Vías de información.

El niño y la niña son educados sexualmente por medio de tres vías para adquirir la información; la no verbal, verbal familiar y la científica las cuales serán descritas a continuación.

- a) Información no verbal: Se refiere a las experiencias que tiene el niño y la niña respecto a su sexualidad, lo que siente, escucha observa y relaciona, todo instruye, sin tomar la forma de un discurso. En su mayoría son experiencias naturales aunque existen algunas, las menos, que son provocadas. La experiencia adquiere un papel importante, tanto como todos esos hechos deseables como todos aquellos que ocasionan un traumatismo.
- b) Información verbal familiar: es toda aquella información que transmiten los padres/tutores u otros miembros de la familia por medio de la palabra, al respecto Berge (1975, p. 48) “las palabras tienen un poder considerable: pueden hacer que el mismo acto aparezca noble y maravilloso, o repugnante e infame, o no solamente que parezca así, sino que realmente lo sea”

- c) La información científica: en tanto que los primeros conocimientos estén como base respecto a la sexualidad, el niño y la niña podrá continuar fortaleciendo este aprendizaje por medio de instructores, docentes quienes ponen en orden sus conocimientos para integrarlos a su vida social.

3.6 La Educación Sexual en México.

Dentro de la revisión de programas, guías y manuales, se encontraron materiales que brindan una aportación importante al campo de la investigación, permitiendo la implementación en los diferentes espacios educativos, preescolares, primarias, guarderías o clínicas; se realiza la siguiente propuesta de programa de prevención del abuso sexual infantil el cual es dirigido a padres y cuidadores, para informar, sensibilizar y orientar en las temáticas preventivas.

Esta propuesta está planeada para emplearse, previo a una intervención en prevención del abuso sexual, se basa en la premisa de cubrir uno de los primeros pasos de la prevención primaria, la información y la sensibilización. Pasos que son necesarios abarcar para tener éxito en los programas de prevención del abuso sexual infantil.

CAPITULO IV

PROPUESTA TALLER: “SENSIBILIZÁNDONOS EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INFANTIL”

4.1 Propuesta

Los avances en el campo de los derechos humanos y la protección infantil, han visibilizado al niño y la niña como sujetos de derechos, seres que no solo deben ser protegidos sino respetados y educados en la prevención de las diferentes formas de maltrato a las que pudieran estar expuestas.

Por lo anterior, se considera posible proponer un taller de sensibilización dirigido a padres de niños y niñas que se encuentran en edad escolar, mediante un programa de prevención primaria, encaminado a brindar los fundamentos básicos de la educación sexual infantil, lo que permitirá a los participantes adquirir información referente a la sexualidad infantil bajo un modelo participativo, donde la experiencia de ser padre recobra gran importancia, retomando elementos sobre el papel activo que juega la persona (padres de familia) en su proceso de conocimiento como resultado de la interacción con sus semejantes, teniendo como guía al facilitador.

A continuación se exponen los motivos, por los cuales se ha llevado a cabo esta investigación, así como de los objetivos específicos que se pretenden lograr con la intervención propuesta. De la misma forma se presentan las acciones a realizar y los materiales teóricos, con el objetivo de elaborar un taller que permita emplear la información estudiada a lo largo de esta investigación, que tiene como resultado la prevención del abuso sexual infantil.

4.2 Justificación.

La principal causa que motivó la elaboración de esta propuesta es el hecho de que el abuso sexual infantil se encuentra cada vez con mayor frecuencia dentro de la vida de niños y niñas, la coerción, el engaño, el uso de fuerza y poder ocasionan que miles de niñas y niños vivan esta situación en silencio, y como bien se revisó anteriormente,

representa afectaciones tanto físicas, emocionales, sexuales, conductuales y sociales para quienes lo viven y sus familias.

Tomando en cuenta lo anterior, así como el hecho de que el abuso sexual infantil se presenta en los diversos contextos socio culturales, y ámbitos rurales y urbanos sin distinción, surgió la inquietud de elaborar un taller que ayude a los cuidadores y padres de familia, que tengan niños o niñas en edad escolar comprendida entre los 4-7 años de edad, y que por lo tanto se sitúan dentro de los parámetros donde existen más casos de agresiones sexuales cometidas hacia la infancia, a prevenirlo de manera adecuada, teniendo como base la educación sexual, con el fin de que las y los padres de familia guíen y conozcan a sus hijos e hijas a disfrutar su sexualidad.

Desde mi experiencia laboral, existen contextos rurales donde la información sobre temas de infancia no son consideradas como prioritarios, la existencia de planes de educación para padres ante temas de la infancia es mínima, ha sido solventada en algunos de los casos por organizaciones de la sociedad civil, cabe señalar que dentro de los contenidos, que se brindan en la educación primaria en nuestro país, es hasta el tercer grado, donde se inicia, el abordaje de la sexualidad, la teoría nos indica que desde la primer infancia, se inicia el conocimiento de nuestro cuerpo; este desfase puede ser intervenido brindando la información necesaria a los padres de familia, para así formar y educar a sus hijos, justo en las etapas en las que lo necesiten.

Lo que se busca es sensibilizar al adulto, al padre de familia, al cuidador y prepararlo con los fundamentos básicos de la sexualidad infantil, como un preámbulo a talleres y/o materiales en materia de prevención del abuso sexual. Esta propuesta podrá ser empleada en planteles educativos, que deseen iniciar un programa de talleres formativos a padres y cuidadores de niños y niñas en edades escolares comprendidas entre los 3-7 años.

Para lograr esto, es necesario el trabajo en conjunto de todos los profesionistas, de sus padres, docentes, de autoridades y organizaciones de la sociedad civil y continuar con un trabajo interdisciplinario, para velar por los derechos de los niños y las niñas, y quizá, porque no disminuir o erradicar las formas de violencia a la niñez. Es por ello, que espero,

esta propuesta de taller ayude a lograr que estos atentados a los infantes, dejen de serlo a través de la asesoría, cuidado y cariño de sus guías y formadores.

4.3 Objetivos.

Objetivo General del Taller:

Tras finalizar el taller “Sensibilizándonos en la educación sexual infantil” los participantes conocerán la importancia de los factores que favorecen la prevención del Abuso Sexual Infantil en niños en Educación Preescolar.

Objetivos Particulares del Taller:

- ❏ Las y los participantes describirán los principios generales de la Educación Sexual, de acuerdo al material presentado en el taller.
- ❏ Las y los participantes identificarán las etapas del desarrollo psicosexual de sus hijos o hijas, de acuerdo al material presentado en el taller.
- ❏ Las y los participantes describirán la relevancia de conocer las etapas del desarrollo psicosexual revisadas durante el taller.
- ❏ Las y los participantes plantearan soluciones a posibles situaciones presentadas en los hogares (estudio de caso), de acuerdo a los materiales revisados durante el taller.
- ❏ Motivar a los participantes a que eduquen sexualmente a sus niñas y niños de acuerdo a su edad y nivel cognitivo, con todo lo que implica, tanto fisiológicamente como emocionalmente.
- ❏ Motivar a los participantes para que se responsabilicen e involucren en la educación sexual de sus hijos.

4.4 Participantes

- ❏ El taller va dirigido a padres de familia (papá y mamá) y/o cuidadores de niñas y niños en edad escolar comprendidos entre los 3-7 años de edad. En caso que por diferentes situaciones no puedan participar ambos padres, es suficiente con uno, sin embargo, deberá socializar la información obtenida en cada sesión con su pareja.
- ❏ La propuesta fue pensada para participantes que vivan en zonas rurales, de clase social media baja y trabajadora, sin embargo, es aplicable a cualquier otra clase y contexto social.
- ❏ La propuesta de intervención está diseñada para grupos donde el número mínimo de participantes en el taller es de 15 y máximo 20; se propone esta cantidad para facilitar la participación activa.

De la logística:

- ❏ Se sugiere que el docente del plantel educativo informe a los padres de familia y/o cuidadores sobre la importancia de su formación como padres, con la finalidad de invitarles a participar en el taller “sensibilizándonos en la educación sexual”. De esta forma se buscará contar con el apoyo y colaboración activa de los docentes durante la facilitación de los contenidos.
- ❏ Por lo tanto, se llevarán a cabo el número de talleres pertinentes para que todos los padres de familia y/o cuidadores que estén interesados puedan participar.
- ❏ Los participantes se deben presentar a las sesiones de manera puntual.

4.5 Materiales.

Nombre	Descripción	#
Papel Rotafolio	De preferencia cuadrulado	15
Marcadores	Punta mediana, varios colores, de agua.	20
Pintarròn	Punta mediana, arios colores, para pizarròn	4
Gafetes	Identificadores personales, también pueden usarse etiquetas.	22
Cartel de Bienvenida	Podrá ser elaborado en cartulina o loneta, deberá llevar el nombre del taller.	1
Bolígrafos	De punta mediana color negro.	25
Hojas blancas	Hojas blancas de papel bond, tamaño carta.	100
Copias programa	Material impreso con las preguntas y ejercicios.	22
Hojas de colores	De papel bond, tamaño carta, varios colores.	10
Presentación en Power Point	Presentación con el contenido teórico necesario para impartir el taller.	1
Cinta adhesiva	Cinta masking- tape o cinta canela ambas son funcionales.	1
Laptop / Computadora	Equipo de cómputo, considerar la batería en caso de laptop, y extensión eléctrica en caso de computadora de escritorio.	1
Proyector	Cañón, que será conectado al equipo de cómputo.	1
Lista de asistencia	Hojas donde los participantes registrarán su asistencia.	1
Constancias de participación	Impresiones en hojas opalina, con tinta a color, personalizadas con el nombre de cada participante.	20

4.6 Escenario.

Para la realización de las sesiones de trabajo es necesario contar con un aula con iluminación y ventilación adecuadas, con una dimensión que permita llevar a cabo las diferentes actividades programadas, de acuerdo al número de participantes. De igual forma, deberá contar un número mínimo de 15 sillas y 3 mesas, y máximo 20 sillas y 4 mesas para uso de los participantes, así como una mesa para uso del facilitador para colocar los materiales, de fácil acceso y dos sillas, facilitador y Cofacilitador o docente. Sin embargo, ésta es sólo una recomendación, ya que el escenario podrá acoplarse a los recursos del plantel educativo, así como al número de participantes, únicamente tomando en consideración que se cuente con el espacio suficiente para que los participantes puedan realizar las actividades propias del taller.

4.7 Criterios de Evaluación.

1.- A lo largo de cada una de las sesiones se llevara memoria técnica, anotando lo sucedido, así como los comentarios de los participantes. De esta forma no solo se podrá tener la sistematización del taller sino también, se contará con el seguimiento del aprendizaje de cada uno de los participantes.

2- Al finalizar cada sesión se tendrá una evaluación, la cual se realizara de forma abierta, es decir se les preguntara que aprendieron durante la sesión que están dispuestos a llevar a la práctica, así como que falsa creencia o conocimiento erróneo dejarán. Quedará registrado dentro de la memoria técnica, sin embargo el co-facilitador deberá tener presente en anotar las respuestas de cada participante sin dejar pasar alguna.

3.- Se aplicara el cuestionario “Sensibilizándonos en la Educación Sexual” que tendrá dos momentos de aplicación, previo al taller y al finalizar el mismo, es decir pre-test y pos-test. Basado en la escala de leaker Instrumentos.

4.8 Instrumento de evaluación.

Instrumento: "Conocimientos del Abuso Sexual Infantil"

Por favor responde a las siguientes preguntas, te recordamos que no existen preguntas correctas o incorrectas solo opiniones respecto a tu conocimiento en el tema del abuso sexual, elige la opción que más se aproxime a tu opinión:

1.- He escuchado hablar acerca del abuso sexual:

a) Totalmente desacuerdo b) En desacuerdo c) No sé d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

2.- Me siento con la capacidad para asesorar a una familia que esté pasando por una situación de Abuso sexual Infantil:

a) Totalmente desacuerdo b) En desacuerdo c) No sé d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

3.- Conozco algunas de los síntomas que presenta una niña o un niño que ha vivido un abuso sexual:

a) Totalmente desacuerdo b) En desacuerdo c) No sé d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

4.- Considero que la educación sexual reduce los índices de abuso sexual infantil:

a) Totalmente desacuerdo b) En desacuerdo c) No sé d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

5.- Creo que las niñas y los niños expuestos al abuso sexual son aquellos que viven en pobreza, y familias desintegradas:

a) Totalmente desacuerdo b) En desacuerdo c) No sé d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

6.- Creo que el abuso sexual se puede prevenir:

a) Totalmente desacuerdo b) En desacuerdo c) No sé d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

7.-Las niñas y los niños que vivieron una situación de abuso sexual se convertirán en agresores sexuales cuando crezcan:

a) Totalmente desacuerdo b) En desacuerdo c) No sé d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

8.- Creo que no es necesario que mi hija o hijo tenga conocimientos acerca de su sexualidad:

a) Totalmente desacuerdo b) En desacuerdo c) No sé d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

9.- Pienso que yo desde mi rol de padre, madre o cuidador/a puedo prevenir un abuso sexual:

a) Totalmente desacuerdo b) En desacuerdo c) No sé d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

10.- Yo he brindado educación sexual a mi hija o hijo:

a) Totalmente desacuerdo b) En desacuerdo c) No sé d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo.

Por tu participación. Gracias.

Conclusiones.

Para finalizar, es fundamental que como padres o profesores reflexionemos acerca de cómo estamos reflejando en nuestros hijos nuestra propia actitud hacia la sexualidad, de que tanto nos permitimos expresar nuestro afecto a la pareja enfrente de los hijos como resultado del amor que nos tenemos, esto es importante porque es una de las maneras más claras y directas en la que los hijos aprenderán el concepto de que la sexualidad va unida al amor que se le tenga a la pareja. Si logramos transmitir esto a los infantes, habremos comenzado por buen camino la educación de su sexualidad.

Existe un gran desconocimiento respecto al tema del maltrato infantil y violencia sexual, de los factores de riesgo que pueden favorecer los abusos sexuales, la promoción de los factores de compensación o de protección así como los programas de sensibilización social incrementaran su conocimiento y erradicar así las falsas creencias sociales que posibilita que las personas e instituciones lo nieguen o se inhiban ante él.

Anexos
 CARTA DESCRIPTIVA
 TALLER: “SENSIBILIZANDONOS EN LA EDUCACION SEXUAL”.

SESION 1.

Objetivo Específico: Al término de la sesión los participantes conocerán la definición de sexualidad, así como los principios de la Educación Sexual. Se aplicará a los participantes la evaluación en la etapa pre-test.

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
Bienvenida	*En la entrada principal, se encontrara ubicado un cartel con la frase “bienvenidos al taller: Sensibilizándonos en la educación sexual” *Se les solicitara colocarse un gafete con su nombre y registrarse en la lista de asistencia. *Se les proporcionará el tema y objetivo de la sesión.	*Cartel. *Gafetes. *Bolígrafos. *Marcadores. *Lista de asistencia. *Hojas blancas (para las notas de los participantes).	10 min.	N/A.	Cofacilitador o profesor/a del plantel educativo.
Presentación	La/el instructor se presentará ante los participantes, mencionando nombre, ocupación etc. *Por medio de una técnica de presentación los participantes se conocerán, se formará un círculo, esto con fines de que todos logremos vernos, cada participante mencionará su nombre, el nombre de su hija/o así como la expectativa que tienen del taller en general, (el facilitador tomara notas de las expectativas).	*Lamina de Rotafolio. *Marcadores.	10 min	Memoria técnica.	Facilitador.

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
Objetivo de la sesión.	Se les mencionará a los participantes el objetivo de la sesión, así mismo se retomaran las expectativas para aclarar cuáles son las que se esperaría cumplir en dicho taller.	N/A	10 min	Memoria técnica.	Facilitador.
Aplicación del pre-test.	Se invitará a los participantes al llenado del cuestionario “sensibilizándonos en la educación sexual”, haciendo mención de la importancia del llenado en su totalidad, procurando no dejar reactivos sin responder, si no conocen la respuesta, responder en la casilla no sé.	*Copias de los cuestionarios. *Bolígrafos.	10 min.	Evaluación por medio de instrumento, elaborado para el taller. Fase: pre-test.	Cofacilitador o profesor/a del plantel educativo.
Encuadre	Los participantes junto con el facilitador elaborarán los lineamientos de la sesión, tomando acuerdos de horarios, lugares con el fin de una sana convivencia.	*Hoja de rotafolio *Marcador colores varios.	10 min	N/A	Facilitador.
Definición de sexualidad.	A modo de lluvia de ideas, se le pedirá al grupo, aporten palabras, para definir lo que para ellos significa la sexualidad. El objetivo es partir del conocimiento con el que cuentan los participantes, verificar la resistencia al tema. Se dará lectura a la definición de sexualidad que propone la Organización	*Rotafolio, *marcadores *hojas de colores *cinta adhesiva	15 min. 5 min	Memoria técnica.	Facilitador.

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
	Mundial de la Salud OMS en 2006 “la sexualidad es un aspecto fundamental del ser humano, está presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual”.				
Sexualidad en la Infancia.	Elaborar la pregunta ¿las niñas y los niños tienen sexualidad? Espacio para el dialogo entre los participantes.	N/A	10 min	Memoria técnica.	Facilitador.
Técnica de Distensión.	Cada participante anotará 2 de sus cualidades en dos postit, la primera la colocaran en su pecho, la segunda en una de sus piernas, cuando todo el grupo termine, se colocaran en círculo y se dará la siguiente indicación, cada participante dirá “yo de la cintura para arriba soy (1er cualidad) y de la cintura para abajo soy (segunda cualidad)”, hasta que pasen todos los integrantes.	*Marcadores. *Postit	10 min.	N/A	Cofacilitador o profesor/a del plantel educativo.
Tabúes y creencias de la sexualidad infantil.	Los participantes se ubicaran en parejas los cuales contarán con una frase, enunciado o palabra, escrita en una tarjeta. En la pared se ubicaran dos letreros, el primero con la palabra “Cierto” y el segundo con la palabra “Falso”. Cada	Anexo 1 Cierto-falso, (lista para el facilitador). Tarjetas para los	20 min	Memoria técnica.	Facilitador.

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
	participante ubicará su tarjeta en el lugar que considere correcto, exponiendo los argumentos que le han llevado a tomar esa elección. En caso de que el participante no se encuentre seguro y necesite apoyo del grupo o del facilitador todos podrán opinar respecto a su ubicación correcta.	participantes.			
Cierre y acuerdos para la sesión 2	Se agradece la participación de los padres. Se les invita a realizar un círculo, donde cada participante indicará un aprendizaje nuevo que se lleva y una falsa creencia que deja. Se acuerda la sesión 2 en día, hora y lugar.	Se llevará una memoria técnica de las respuestas de aprendizaje vs falsas creencias	10 min.	Memoria técnica.	Facilitador y co-facilitador o profesor/a del plantel educativo.

Tarea para reflexionar en casa:

De qué manera, con que actitudes o conductas cotidianas enseñamos que la privacidad e intimidad sexual de las niñas y los niños es un derecho.

TIPS:

El cuerpo es un lugar sagrado que se debe cuidar, querer y respetar.

El cuidado de las niñas y los niños es compartido, se les llama redes de apoyo, los acuerdos acerca de la educación de los hijos e hijas lo deben de conocer los cuidadores que eventualmente estén compartiendo espacios con las niñas y los niños. Sirviendo como base las lecciones aprendidas. Educar es transmitir ideas y valores respecto a la sexualidad en la convivencia cotidiana así como con acciones.

CARTA DESCRIPTIVA
TALLER: “SENSIBILIZANDONOS EN LA EDUCACION SEXUAL”.

SESION 2.

Objetivo Específico: Los participantes que es y que implica la educación sexual, describirán porque es importante la educación sexual en la formación de una niña o un niño.

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
Bienvenida y Recepción.	Se les dará la bienvenida a la sesión #2. Se recordara colocarse gafetes. Se comentara que estarán visibles las láminas de la sesión #1 a la vista de todos, (encuadre, expectativas) Se expondrá el objetivo y el tema de la sesión # 2.	*Gafetes. *Bolígrafos. *Marcadores. *Lista de asistencia. *Hojas blancas (para las notas de los participantes). *Laminas como resultado de la sesión #1.	10 min.	N/A.	Cofacilitador o profesor del preescolar.
Capsula de micro enseñanza.	A cada participante se le proporcionará media hoja de color, donde plasmaran con un dibujo ¿para ellos y ellas que es la sexualidad? Y con una palabra debajo del dibujo escribirán que significa su dibujo. De manera voluntaria dos participantes mencionaran que se vio en la sesión # 1.	*Rotafolio con la palabra sexualidad en medio. *Hojas de colores cortadas por la mitad. *Marcadores.	10 min. 5min	Memoria técnica.	Cofacilitador o profesor del preescolar.

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
¿Qué es la educación sexual?	<p>Los participantes se ubicarán en equipos de 5-8 integrantes a los cuales se les solicitará armar el rompecabezas donde se encuentra como mensaje la definición de educación sexual: La educación sexual contribuye en la comprensión de nuestros sentimientos, de amistad, amorosos, de solidaridad o de compañerismo y así mismo de aquellos que nos son incómodos como la vergüenza, repulsión o rechazo. Contribuye a desarrollar la capacidad de reconocer nuestros sentimientos cuando estamos cómodos y cuándo no, la percepción sobre nosotros mismos y nuestro cuerpo, esto último se convierte en un elemento protector ante situaciones de abuso sexual, coerción o violencia. (Meresman et al 2011).</p> <p>Al finalizar el armado se leerá la definición de forma colectiva.</p> <p>Se abrirá un espacio para su reflexión y discusión de lo que significa la educación sexual, abundando así que esta no es la única definición existente.</p>	<p>Definición escrita en foami # de piezas.</p> <p>1 hoja por persona con la definición del rompecabezas y dos definiciones más que complementen.</p>	<p>10 min (armado)</p> <p>10-15 min</p>	Memoria técnica.	Facilitador

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
Que implica la educación sexual	Por medio de una técnica expositora se mencionaran las bondades de la educación sexual.	Anexo 2: Beneficios de la educación sexual.	15 min	Memoria técnica.	Facilitador
Ejemplos de educación sexual	<p>A partir de la definición presentada. El facilitador dará un ejemplo de la educación sexual.</p> <p>“Desde el nacimiento los bebés captan muchos estímulos a través de sus sentidos y con ellos exploran su entorno. Gracias a las sensaciones de su cuerpo niñas y niños experimentan “placer” y también cosas que les desagradan. Esto se debe a la infinidad de terminaciones nerviosas que les sirven para conocer todo lo que les rodea.</p> <p>El amamantamiento, el cambio de pañales, las caricias, el baño y el masaje con crema están relacionados al placer, son actividades diarias que no hay que reprimir o reprobar por estar vinculadas con la sexualidad, sino son parte de la convivencia cotidiana, y expresión del amor de los padres y otras personas hacia el bebé. Asimismo, el que los infantes se toquen sus genitales es parte del conocimiento de sí mismos y del desarrollo normal de la relación con su cuerpo.” Dijk 2007 (p.45-46)</p>	<p>*Anexo situaciones a representarse en socio drama.</p> <p>*Accesorios varias prendas de vestir, se puede improvisar sombrero, gorra, moño, corbata, vestido, chamarra saco etc.</p>	<p>Ejemplo 5 min.</p> <p>Socio drama 10 min</p> <p>Presentación socio drama 20 min.</p>	Memoria técnica.	Facilitador

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
	<p>En equipos de trabajo se les proporcionara un papel con una situación, el equipo representara en modo de socio drama la situación poniendo énfasis en dos momentos, sin educación sexual y con educación sexual.</p> <p>Se les indicara que cada socio drama no debe exceder de los tres min.</p>				
Tipos de información	<p>El facilitador abordara el tema de manera de exposición.</p> <p>Describiendo tipos de información que brindamos a NN. Anexo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información verbal - información no verbal <p>Se pedirá al grupo contribuir con ejemplos de los tipos de información presentados.</p>	<p>*diapositiva o rotafolio (sugerencia)</p> <p>* marcadores</p>	10 min	Memoria técnica.	Facilitador
Cierre y acuerdos para la sesión 2	<p>Se agradece la participación de los padres.</p> <p>Se les invita a realizar un círculo, donde cada participante indicará un aprendizaje nuevo que se lleva y una falsa creencia que deja.</p> <p>Se acuerda la sesión 3 en día, hora y lugar.</p>	Se llevará una memoria técnica de las respuestas de aprendizaje vs falsas creencias	10 min.	Memoria técnica.	Facilitador y co-facilitador o profesor/a del plantel educativo.

CARTA DESCRIPTIVA
TALLER: “SENSIBILIZANDONOS EN LA EDUCACION SEXUAL”.

SESION 3.

Objetivo Específico: Los participantes conocerán que es el Abuso Sexual Infantil (ASI) y su clasificación, reflexionaran acerca de los indicadores del ASI.

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
Bienvenida	Se les dará la bienvenida a la sesión #3. Se recordara colocarse gafetes. Se comentara que estarán visibles las láminas de la sesión #1 y 2 a la vista de todos. Se expondrá el objetivo y el tema de la sesión # 3.	*Gafetes. *Bolígrafos. *Marcadores. *Lista de asistencia. *Hojas blancas (para las notas de los participantes). *Laminas como resultado de la sesión #1 y 2.	10 min.	N/A.	Cofacilitador o profesor del preescolar.
Micro enseñanza	Se les pedirá a 5 voluntarios comentar su aprendizaje, los temas vistos o algo que haya llamado su atención de la sesión anterior.	N/A	15 min	Memoria técnica.	Cofacilitador o profesor del preescolar
Relato o video.	Se dará lectura a un testimonio, solicitando a los participantes tomar nota de aquello que llame su atención para compartirlo con el resto del grupo.	Anexo. Testimonio revista FEM agosto-septiembre 1986.			

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
Definición de abuso sexual	<p>*Los participantes se agruparán en cuatro equipos donde comentarán lo que para cada uno de ellas y ellos es un abuso sexual infantil.</p> <p>*Cada equipo expondrá sus comentarios en un rotafolio y en plenaria se presentaran.</p> <p>*A modo de exposición, se presenta la definición de abuso sexual infantil (ASI) del autor Sanmartín: serie de conductas abusivas, donde intervienen dos o más personas donde por lo menos una es menor de edad, encontrándose en una situación de desigualdad, tamaño, edad, poder, fuerza, mismo donde el menor de edad es usado para la satisfacción sexual de la otra persona. Las conductas abusivas podrían ser por un contacto físico directo adulto, niña/niño, (oral, anal, genital), o como objeto de estimulación sexual del adulto (voyerismo, exhibicionismo) o incluso de terceras personas como es el caso de la pornografía infantil.</p> <p>Así mismo se puntualizara en las definiciones:</p> <p>* Poder: Fuerza, altura, credibilidad.</p> <p>* Coerción: como toda fuerza física, de poder, presión o engaño</p> <p>* Asimetría: Diferencia significativa de</p>	<p>*papel rota folio</p> <p>*marcadores</p> <p>*hojas de colores</p> <p>*rota folio con la definición</p> <p>*rota folio con las definiciones</p>	<p>20 min.</p> <p>15 min.</p>	<p>Memoria técnica.</p>	<p>Facilitador</p>

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
	edad, madurez biológica, habilidades para tomar decisiones.				
Notas periodísticas	<p>Se les proporcionaran notas periodísticas, cada participante tomará y leerá alguna que les interese. Relación de casos de niñas vs niños. # Tipo de abusador. #con violencia # Edades de las víctimas. # Contexto urbano vs contexto rural.</p> <p>Se abre mesa de diálogo entre los participantes y el facilitador. Preguntas generadoras ¿Qué llamo tu atención de la nota que leíste? ¿Por qué?</p>	<p>*Anexo Notas de periódicos (copias).</p> <p>*cinta adhesiva.</p>	<p>5 min.</p> <p>5 min.</p> <p>15 min.</p>	Memoria técnica.	Facilitador
Técnica de distensión: gavilanes y pollitos.	<p>Se invitará a los participantes a realizar una técnica que nos permitirá una reflexión respecto a la protección y cuidado de las y los niños. Se pedirá al grupo tres voluntarios, quienes jugaran en el rol de los gavilanes. Quienes tienen como objetivo ponchar los globos a las madres gallinas y los padres gallos.</p>	<p>*Globos diferentes tamaños y colores.</p> <p>*Estambre (se corta en tiras de diferentes tamaños, 30,40</p>	20 min.	Memoria técnica.	Cofacilitador o profesor del preescolar

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
	<p>El resto del grupo (madres gallinas y padres gallos) amarrara a su tobillo un estambre, el cual tendrá en su extremo un globo inflado. Es importante contar con estambres de diferentes medidas, los cortos que permitan que el globo este muy próximo al tobillo como los muy largos que mantengan al globo alejado del pie.</p> <p>Se les pedirá ponerle nombre a su globo, de preferencia el nombre de algún/a niña o niño que conozcan.</p> <p>Al finalizar el juego en mesa de diálogo se comentara la técnica.</p> <p>Preguntas generadoras: ¿Qué sentiste al tener cercano al gavilán? ¿A quiénes poncharon más pronto el globo a las personas con estambre corto o largo? ¿Qué relación tendría con la vida cotidiana este juego?</p>	<p>y 50 cm).</p> <p>*Tijeras</p> <p>*Marcador de tinta indeleble.</p>			
Indicadores	<p>Todo el grupo será dividido en 3 equipos, y se les proporcionaran sus materiales de lectura correspondientes. Cada equipo leerá la información proporcionada y elaboraran una obra de teatro con títeres, en la cual se representara el cuadro de indicadores que puede presentar una niña o un niño que ha vivido alguna situación de abuso sexual infantil:</p>	<p>* anexo Copias con indicadores</p> <p>*Hojas de colores</p> <p>*Bolígrafo</p> <p>*Marca textos</p> <p>*Títeres</p>	10 min.	Memoria técnica.	Facilitador

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
	Equipo #1 físicos Equipo #2 conductuales Equipo #3 emocionales Nota: cada equipo contara con cinco minutos para su presentación.		30 min.		
MITOS Y REALIDADES	Se les pedirá agruparse en equipos de 3 integrantes, se les proporcionará una tarjeta con una frase, la cual deberán acomodar en la celda que consideren correcta: MITO REALIDAD Y explicar que les llevo a tomar esa decisión.	*Anexo frases. *cinta adhesiva.	10 min.	Memoria técnica.	Facilitador
Cierre y acuerdos para la sesión 2	Se agradece la participación de los padres. Se les invita a realizar un círculo, donde cada participante indicará un aprendizaje nuevo que se lleva y una falsa creencia que deja. Se acuerda la sesión 4 en día, hora y lugar.	Se llevará una memoria técnica de las respuestas de aprendizaje vs falsas creencias.	10 min.	Memoria técnica.	Facilitador y co-facilitador o profesor/a del plantel educativo.

Tarea para reflexionar en casa:

De qué manera, con que actitudes o conductas cotidianas les enseñamos a las niña y los niños, donde les demos el mensaje de que ellos son los dueños de su cuerpo y deben disfrutarlo y cuidarlo.

CARTA DESCRIPTIVA
TALLER: "SENSIBILIZANDONOS EN LA EDUCACION SEXUAL".

SESION 4.

Objetivo Específico: Los participantes explicaran por medio del role playing, la importancia de la educación sexual. Se aplicara los participantes la evaluación en la etapa pos-test.

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
Bienvenida	Se les dará la bienvenida a la sesión #3. Se recordara colocarse gafetes. Se comentara que estarán visibles las láminas de la sesión #1,2 y 3 a la vista de todos. Se expondrá el objetivo y el tema de la sesión # 3.	*Gafetes. *Bolígrafos. *Marcadores. *Lista de asistencia. *Hojas blancas (para las notas de los participantes). *Laminas como resultado de la sesión #1,2 y 3.	10 min.	N/A.	Cofacilitador o profesor del preescolar.
Micro Enseñanza.	Cada participante elaborará una pregunta que pudiera ser formulada por una niña o niño, o pondrá una situación a que pudiera estar expuesto cualquier padre de familia, la escribirá en una hoja. Se doblara la hoja y se depositara en una caja. Las cuáles serán empleadas en la actividad siguiente. Se les pedirá a los participantes que comenten al grupo el tema de la sesión pasada y que fue lo que más llamo su atención.	*hojas. *cajas *bolígrafos.	15 min.	Memoria técnica.	Cofacilitador o profesor del preescolar.

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
Preguntas y situaciones.	El grupo será dividido en tres equipos, de manera azarosa serán ubicados en cada equipo. Se contarán los papeles de la caja, y la cantidad será dividida en tres, de tal manera que cada equipo tenga la misma cantidad de preguntas o situaciones. Cada equipo buscara dar solución a la situación presentada y responder a sus preguntas correspondientes.	*Caja con preguntas.	40 min.	Memoria técnica.	Facilitador
Video el árbol de chicoca.	Se proyectará el video, “el árbol de chicoca” material de YAOCIHUATL AC. Se comentará que es uno de los materiales que existen para el abordaje del abuso sexual con menores. Preguntas generadoras que se responderán de manera voluntaria: ¿de qué trata el video? ¿Qué indicadores se pueden identificar en Monina? ¿Qué cambio podemos observar en Gibón? ¿Quién y cómo es el agresor? ¿Cómo reacciono la mamá de Monina y Gibón?	*Proyector. *Laptop *Disco “el árbol de chicoca” *Bocinas	10 min. 15 min.	Memoria técnica.	Facilitador
Aplicación del pre-test.	Se invitará a los participantes al llenado del cuestionario “sensibilizándonos en la educación sexual”, haciendo mención de la importancia del llenado en su totalidad, procurando no dejar reactivos sin	*copias de los cuestionarios. *bolígrafos.	10 min.	Evaluación por medio de instrumento, elaborado para el taller. Fase:	Facilitador y co-facilitador o profesor/a del plantel educativo.

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO	FORMA DE EVALUACION	INSTRUCTOR
	responder, si no conocen la respuesta, responder en la casilla no sé.			pos-test.	
Construyamos una red.	<p>Los participantes se pondrán de pie formando un círculo, el facilitador tomara una madeja de estambre, mencionara que aprendió durante el taller, y tomara la punta de la madeja y lanzara el resto al participante que se encuentre frente a él o ella, y así sucesivamente.</p> <p>Se formara una telaraña o red con el estambre. Cuando pase el turno del último participante. Se les dirá que el estambre regresara en sentido contrario y mencionaran alguna acción que están dispuestos a impulsar en su hogar, familia o escuela. Con forme pase el turno de los participantes se enrollarla nuevamente la madeja.</p>	*madeja de estambre grueso.	15 min.	Memoria técnica.	Facilitador y co-facilitador o profesor/a del plantel educativo.
Cierre	<p>Se agradecerá a los participantes su asistencia.</p> <p>Se les recordara que cuentan con los materiales de las sesiones, con sus apuntes y el directorio de instituciones.</p>	Se llevará una memoria técnica.	10 min.	Memoria técnica.	Facilitador y co-facilitador o profesor/a del plantel educativo.

Anexos

Sesión 1

Cierto- Falso

Responde Cierto o Falso a las siguientes premisas:

Las niñas y niños tienen sexualidad...

Si se les habla de sexualidad a las/los niños perderán su inocencia...

Saber sobre sexualidad les genera trastornos mentales...

El tiempo les enseñará lo que necesitan saber sobre su cuerpo...

La autoexploración es una forma de conocer su cuerpo...

Un niño debe hablar con su padre sobre sexualidad hasta que sea adolescente...

Una niña debe hablar con su madre sobre sexualidad hasta que sea adolescente...

Sesión 2

Beneficios de la Educación Sexual.

Pick y Solano (1999 en Corona 2004).

- ✚ Preparar a niñas y niños para que asuman su sexualidad y los cambios propios de su desarrollo antes de que estos cambios se produzcan.
- ✚ Ofrecer una información saludable.
- ✚ Fomentar una sana valoración de su sexualidad así como la del sexo opuesto.
- ✚ Brindar una información detallada de acuerdo con el nivel de desarrollo de cada niña o niño.
- ✚ Crear conciencia de la responsabilidad de las decisiones tomadas, es importante mencionar que la información va de la mano de la toma de decisiones.

- ❏ Enseñarles a actuar, hablar, expresar y preguntar libre y naturalmente temas relacionados con la sexualidad.
- ❏ Utilizar un vocabulario conciso y claro de acuerdo a su edad y no discriminatorio.
- ❏ Hacerles conocer las pautas del buen trato afectivo y placentero entre las personas y reconocer y poder comunicar situaciones de maltrato y/o abuso.
- ❏ Contribuir a que acepten su cuerpo de forma positiva.
- ❏ Ayudar a que las niñas y los niños se conozcan, sean responsables y evitar preocuparlos eliminando miedos y falsas creencias.

Situaciones a representarse en sociodrama:

- 1.- una niña de 3 años le pregunta a su madre porque ella no puede hacer pipí de pie como su hermano de 5 años.
- 2.- un niño de 5 años al salir al parque observa a una pareja besarse la madre lo ve sorprendido y le explica...
- 3.- una madre de un niño de 4 años le comenta a otra madre que su hijo durante la hora del baño tiende a observar sus genitales la otra madre que le responde...
- 4.- una niña le pregunta a su padre que es hacer el amor, debido a que escucho en la televisión esa frase, por lo que él le responde...

Tipos de Información.

- ⊕ Información no verbal: Se refiere a las experiencias que tiene el niño y la niña respecto a su sexualidad, lo que siente, escucha observa y relaciona, todo instruye, sin tomar la forma de un discurso.
- ⊕ Información verbal familiar: es toda aquella información que transmiten los padres/tutores u otros miembros de la familia por medio de la palabra.
- ⊕ La información científica: en tanto que los primeros conocimientos estén como base respecto a la sexualidad, el niño y la niña podrá continuar fortaleciendo este aprendizaje por medio de instructores, docentes quienes ponen en orden sus conocimientos para integrarlos a su vida social.

“Algo para siempre, un caso ilustrativo”.

“Yo fui víctima de abuso sexual por parte del marido de la hermana de mi madre, desde los 4 hasta los 11 años de edad, cada vez que iba de vacaciones a Veracruz o cuando mis tíos venían al Distrito Federal. Nunca negué el hecho aunque lo racionalicé durante años. He estado dos veces en terapia, pude resolver muchas cosas y hoy en día soy una mujer adulta, me considero valerosa e inteligente, capaz de amar y, además soy feminista de hueso colorado. En agosto cumpla 41 años y, sin embargo, todavía tengo pesadillas. Aun cargo fantasmas.

En mi primera terapia descubrí que tanto o más que el abusos sexual en si, lo que me afecto y me sigue afectando fue la reacción de mi familia. Pese a que se descubrió el hecho, mi tía siguió (y sigue) viviendo con mi tío. Con excepción de mi padre, quien murió sin saberlo, y de mi abuela, quien murió sin perdonarlo, el resto se convirtió en cómplice de mi abusador, olvidó rápidamente el asunto y le abrió de nuevo las puertas “en nombre de la unidad familiar”. A lo largo de toda mi adolescencia y parte de mi vida adulta, se me impuso la presencia de mi agresor en uno de mis espacios más íntimos, el cual supuestamente, es fuente primaria de seguridad y protección: el ámbito familiar. Festejé navidades, despedí años, celebré diez de mayo, santos y aniversarios en casa de ellos, “en familia, como Dios manda”, en medio de mi desconcierto, confusión y vergüenza.

no fui la única niña que paso por entre las pernas de mi tío. Primitas, vecinas, e hijas de matrimonios amigos, padecieron el mismo abuso. Ya de adulta me he topado con algunas de esas mujeres con quienes jugué de niña, y me han confesado: “a mí también tu tío me metía mano”. Una de ellas me confió que cuando se lo dijo a su madre, esta replicó: “ni creas que voy a perder una amistad de tantos años, sólo por eso”. De hecho parte de mi familia sigue frecuentando a mis tíos y, ¡hasta llevan a sus hijos de visita!

Cada vez que refiero mi experiencia esté donde esté, las mujeres a mi alrededor saltan para relatarme que a ellas también, que su hermano adolescente, que su abuelo, su primo, su padrastro, su cuñado, su propio padre. Para todas ha sido difícil. En lo particular, esto me dejó una actitud de víctima en la vida, papel contra el que he debido luchar violenta y rotundamente. También me infundió una sensación perenne de desprotección absoluta. Si nunca se me protegió ni defendió y apoyó, ¿cómo saber si en realidad tenía yo un valor como mujer, como persona? La autovaloración la tuve que buscar dentro de mí misma y, por supuesto, fuera de mi familia.

Es obvio que se trata de una enfermedad social (lo cual no quiere decir que el ofensor sea un enfermo mental). No exista un perfil del abusador. Igual puede ser un hombre joven que viejo, rico que pobre, educado que ignorante, triunfador que derrotado, casado que soltero. Por lo tanto siento un paliativo al problema sería dar a nuestras niñas elementos para defenderse; enseñarles que tienen un valor, que el cuerpo es algo de lo que no hay que avergonzarse, que nadie posee el derecho de tocarlas si ellas no lo desean así. Hay que enseñarles a decir “no” en vez de obligarlas a dar besos que no les nacen.

La fuerza se obtiene del amor, la confianza y el conocimiento. En este caso dicha fuerza debía venir de las mujeres de la familia, especialmente de la madre. Si una niña le cuenta que están abusando de ella sexualmente, ¡por favor, créale y apóyela! Ello sería determinante en su vida. (Testimonio de Rosamaría Roffiel, publicado en la revista FEM, agosto-septiembre de 1986)”

La Jornada. Formal prisión a militares por agresión a Valentina

Rosendo e Inés Fernández

México, DF. Los presuntos atacantes de las indígenas Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega, quienes en 2002 fueron víctimas de agresiones sexuales por parte de elementos del Ejército mexicano en el estado de Guerrero, recibieron hace unos días el auto de formal prisión, informó el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

Mediante un comunicado, la organización indicó que dos personas involucradas en el delito contra Rosendo y dos contra Fernández –cuyos casos merecieron dos sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado mexicano--, fueron encarceladas de manera formal, sin brindar más detalles sobre los nombres de los imputados.

Tlachinollan recordó que ambas indígenas me'phaa agotaron todos los recursos de la justicia nacional antes de recurrir al sistema interamericano, el cual terminó su investigación con el resultado que ya se mencionó, para después ordenarle a la Fiscalía Especializada en Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), de la Procuraduría General de la República, que castigaran a los responsables del ataque.

Lo anterior contribuyó, dijo el organismo de derechos humanos, a que en octubre de 2013 se libaran las órdenes de

Por Fernando Camacho Servín. LA JORNADA.

jue, 09 ene 2014 15:30

aprehensión en contra los integrantes del Ejército que Fernández Ortega y Rosendo Cantú identificaron como sus agresores, las cuales fueron cumplimentadas en diciembre de ese mismo año.

Luego de su detención, los supuestos agresores enfrentan hoy cargos de violación sexual, tortura, abuso de autoridad, entre otros.

“Este paso decisivo en la búsqueda de justicia habría sido inalcanzable sin la determinación de ambas mujeres. En ese sentido, es un triunfo emblemático para todas las mujeres que, pese a todos los obstáculos y adversidades, alzan su voz y denuncian la violencia”, saludó Tlachinollan.

De igual forma, el colectivo llamó a que el Poder Judicial de la Federación imparta justicia “con celeridad, eficacia e incorporando las perspectivas de género y etnicidad”, y exigió que se garantice la seguridad e integridad de ambas mujeres, sus familiares y sus representantes, considerando los antecedentes de amenazas en contra de ellas.

Por último, el colectivo con sede en Tlapa, Guerrero, manifestó que para no obstaculizar los procesos y salvaguardar el derecho a la presunción de inocencia de los acusados, no divulgará la información detallada de las respectivas causas penales

Papá viola a su hijo de tres años y jueza autoriza convivencia

El 11 de marzo de 2013, la juez del Juzgado Séptimo Familiar de Naucalpan, Fabiola Herrera Gutiérrez, escuchó de viva voz al pequeño

09/09/2013 12:43 Yohali Reséndiz EXCELSIOR

CIUDAD DE MÉXICO, 9 de septiembre.- Aquel 12 de noviembre de 2011 la vida de Claudia cambió. Su hijo le insistía que papá Víctor lo había inyectado con su pispí (sic). Claudia buscó ayuda para averiguar y luego asimilar lo que su pequeño trataba de decirle, que había sido violado.

El 22 de marzo de 2012, Claudia presentó una denuncia en el Centro de Justicia para las Mujeres, con sede en Toluca, con el número 554520027412, ante el MP José Eduardo Vázquez Ortiz, y presentó peritajes legistas y psicológicos que certifican que su hijo fue violado y abusado; además, el pequeño presentaba tendencias eróticas homosexuales, de acuerdo con un primer reporte psicológico, realizado en 2011. Después de un año y medio de terapia, han disminuido estas tendencias.

Pero hasta la fecha su denuncia no ha pasado a un juez de control. Incluso, presentó una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, donde le responden a Claudia que el MP Vázquez Ortiz no ha violado los derechos humanos de su hijo al no dar un seguimiento a su denuncia.

Luego presentó una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y está esperando una respuesta.

El 11 de marzo de 2013, la juez del Juzgado Séptimo Familiar de Naucalpan, Fabiola Herrera Gutiérrez, escuchó de viva voz al pequeño y en su lenguaje, éste le explicó el abuso sexual y violación que

sufrió por parte de Víctor Manuel Espinoza Galán, su padre, y entonces esposo de Claudia, y a pesar de la grave acusación del niño, la jueza autorizó que Víctor podía continuar viendo al menor en el Centro de Convivencias del Poder Judicial del Estado de México, con sede en Toluca, cada 15 días, los sábados y domingos de 10 a 16 horas.

Llevé a mi hijo a la convivencia el día 23 de marzo de 2013, y durante el periodo de convivencia (de 10 a 16 hrs) al permanecer fuera de las instalaciones, vi cómo mi ex esposo llevó a mi hijo en varias ocasiones al sanitario. Fueron al menos cuatro, entonces acudo al acceso principal para hablar con la encargada de las convivencias, la Psicóloga María Guillermina del Carmen Miranda Alva, para solicitarle que me ayudará y que no permitiera que llevará a mi hijo al baño. Le manifesté mi temor, le comenté que había una denuncia previa por abuso sexual infantil y ella me comentó que si la juez había autorizado las convivencias, ella no podía intervenir, y en realidad hizo caso omiso a mi solicitud", declara Claudia.

Sigue con el relato: "Cuando finalizó la convivencia, al salir del centro de convivencia, a unos metros del acceso, mi hijo me dice 'mami, revísame mi boca', '¿por qué, te duele la garganta?', 'no mami, es que mi boca me huele a pispí de mi papá Víctor', esperé a que saliera Víctor Manuel Espinoza Galán, mi ex esposo y lo confronte, él me dice que no es cierto y le

digo a mi hijo: 'dime que te hizo tu papá' y señala el área genital de Víctor dice: 'me puso su pispí en mi boca, en mi pispí y en mis pompis', a lo cual el señor se regresó al centro de convivencias y amenazó diciendo que si llega a tener problemas legales, pobre de mí, de mi familia y de mi hijo. Yo me fui al Ministerio Público del Centro de Justicia para las Mujeres, con sede en Toluca, y realicé una segunda denuncia, con el número 5545203600361133 ante el licenciado Eduardo Altobelli Arias Mondragón. Ese mismo día, mi ex esposo, Víctor Manuel, se presentó con un abogado en ese lugar para intimidarme".

Claudia ha solicitado una orden de restricción al MP Altobelli, de la Mesa Tres del Centro de Justicia para las Mujeres y la rechazó porque dijo que Víctor tenía derecho de réplica. En sus dos denuncias hay irregularidades y también en el procedimiento, en el Juzgado de Naucalpan. En la primer denuncia, del 22 de marzo de 2012, que se realizó en el Centro de Justicia para las Mujeres, con sede en Toluca, con el número 554520027412, la psicóloga Leticia Ramírez Bravo presentó un reporte psicológico con datos falsos, pues incluye en su reporte conversaciones que nunca tuvo con el menor, pues ella sólo entrevistó a Claudia.

"Notifiqué por estratos al personal de la PGJEM, pero hicieron caso omiso. En particular le pedí al MP Eduardo Vázquez Ortiz de la mesa Uno del mismo Centro

que averiguará por qué la psicóloga Leticia Ramírez Bravo había realizado un informe con datos falsos y mentiras, pero él me contestó que no podía hacer nada". Además, por negarse a que su hijo conviva con su padre, Dora Nuño Mejía, juez séptimo familiar de Naucalpan, le envió una notificación de multa de hasta 20 días de salario mínimo por no llevarlo a las convivencias, mismo que no ha pagado porque aún no hay sentencia.

Violación estupro e incesto, son tres de los delitos que enfrenta el ingeniero en comunicaciones Víctor Manuel Espinosa Galán.

El pequeño de 5 años acude desde septiembre del año pasado a a terapia psicológica, en la Asociación para el Desarrollo Integral de las Personas Violadas A. C. (ADIVAC), ubicada en el Distrito Federal.

"Tiene medio año ahí y ha mejorado mucho, pero temo que si convive con su papá el esfuerzo no sirva de nada y no sane". Claudia ha recurrido al Consejo de la Judicatura, a la Contraloría Interna y a Derechos Humanos del Estado de México, pero nadie la escucha.

Actualmente Claudia tiene una denuncia en Fedimtra, con el número de denuncia 297/2013.

Yo lo único que quiero es que tomen en cuenta las pruebas que hay, y que se actúe conforme a derecho. Que mi hijo tenga la garantía de que no lo lastimara más. Quiero justicia", finaliza Claudia.

Oaxaca registra de 50 a 100 abusos sexuales diarios a menores en escuelas

06/03/2013 11:28 Patricia Briseño/Corresponsal. EXCELSIOR

OAXACA, 6 de marzo.- El presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDPO), Arturo Peimbert Calvo reconoció que en Oaxaca se registran de 50 a 100 abusos sexuales diarios a menores de edad en las escuelas, desgraciadamente sólo se denuncia el uno o dos por ciento ante las instancias encargadas de procurar justicia.

En declaraciones a la prensa, el ombusman oaxaqueño subrayó que es en las aulas "en su mayoría las ubicadas en zonas rurales" en donde se registra mayor incidencia los casos de abuso sexual cometido por profesores en contra de los alumnos y alumnas.

Sin embargo, las denuncias son mínimas, lamentó. "No hemos encontrado la forma (de que las víctimas o terceros interesados) denuncien los casos de abuso sexual contra los niños a pesar de que la Defensoría les garantiza la secrecía de la denuncia", dijo.

"Vienen (las víctimas), platican con nosotros, nos preguntan qué es lo que pueden lograr a través de una queja, se retiran, según a valorarlo, y después ya no regresan".

Según el presidente del órgano autónomo "no se denuncia porque hay una percepción social de que existe un exceso de burocratismo en la procuración de la justicia e inclusive consideran que está en juego su dignidad; sienten que no hay mecanismos claros de protección a la víctima".

Al término de la sesión abierta del Consejo Ciudadano integrante de la DDPO, Peimbert Calvo apuntó el Congreso estatal en 2010 aprobó que los delitos de abuso sexual se volvieran imprescriptibles, "entonces todas aquellas personas que han sufrido vejaciones en este sentido, pueden demandar justicia a pesar del tiempo que haya transcurrido".

Anunció que para alentar la denuncia en este tipo de casos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) habrá de compartir con la DDPO su presupuesto de difusión de las garantías a la víctimas.

Al inicio de esta semana, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca emitió la Recomendación 02/2013 al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca al resolver que se violaron derechos humanos de un grupo de alumnas y alumnos de la escuela primaria "21 de Agosto", en la Ciudad de Oaxaca.

La recomendación responde a la queja presentada por los padres de las niñas y niños agraviados por los hechos sustentados en el expediente CDDH/331/(01)/OAX/2011 y su acumulado CDDH/380/(01)/OAX/2011, en donde se da a conocer que las y los agraviados fueron víctimas de un trato indebido por parte del profesor de Educación Física Alejandro Darío Mayoral cuando este laboraba en dicha escuela, pues sometía a las niñas y niños a un trato indigno y cometió abuso sexual hacia algunas alumnas.

El 80% de los abusos sexuales a niños no son denunciados: Redim.

18/02/2013 19:08 Iván Saldaña

CIUDAD DE MÉXICO, 18 de febrero.- Aproximadamente el 80 por ciento de abuso sexual en niños y niñas sucede en “espacios de protección”, es decir, en los hogares y escuelas; pero no se denuncian porque muchas veces los menores son revictimizados por los tratos del actual sistema de justicia.

Por tal motivo es necesario que en todo México se aplique un nuevo sistema de justicia judicial acusatorio, la cual busque nuevas formas con apego a la ley basado en evidencias y pruebas, esto permitiría a los infantes puedan verse beneficiados, aseguró a **Excélsior** Juan Ramón Martín Pérez García, director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

“Podemos verlo en tres elementos muy concretos: el número de personas adultas detenidas que en consecuencia no seguirán afectando a niños; esto va a generar mayor confianza en las denuncias cuando los niños son víctimas; y el tercero, cuando sus familiares o padres son presuntamente responsables del delito se podrá tener certeza de que no fue un tema de chivo expiatorio o de injusticia,

sino se siguió un proceso que queda en evidencia ante todos”, dijo.

Al término de la presentación del portal *ReformaMX con un Click* como acción ciudadana para ver cumplida la reforma penal en todos los estados, Pérez García señaló que de conseguirse, favorecería al 35% por ciento de la población compuesta por menores de 18 años.

En beneficio para menores y adultos, cambiaría también el sistema inquisitorio sustentado en pruebas de papel: declaraciones conseguidas, “muchas veces de manera dudosa”, porque el declarante fue “torturado” o simplemente no hablaba el idioma en el que fue procesado.

Por su parte, Rocío Culebro Bahena, del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD), coincidió con Pérez García de que en el caso específico de niños y jóvenes víctimas del delito se necesitan procesos judiciales más especializados.

“Uno de los sectores más vulnerables son los niños y los jóvenes, ahí por ejemplo se necesitan peritos muy especializados para que pueda haber un juicio totalmente imparcial”, concluyo.

Mitos y realidades

	MITOS	REALIDADES
Frecuencia	<ul style="list-style-type: none"> Hoy ocurren más abusos que antes. 	<ul style="list-style-type: none"> Lo que si está aumentando es la detección por parte de los profesionales y la comunicación que realizan algunas víctimas.
Detección	<ul style="list-style-type: none"> Los malos tratos sólo ocurren dentro de la familia. Si ocurrieran en nuestro entorno, nos daríamos cuenta. <p>El incesto ocurre en familias desestructuradas o de bajo nivel socio-cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ocurren mayoritariamente en la familia, pero no exclusivamente. No son tan fáciles de detectar. El incesto ocurre en todos los tipos de familias. La mayor parte de las veces existe una manipulación de la confianza, engaños y

	MITOS	REALIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • El abuso sexual infantil va casi siempre asociado a la violencia física 	amenazas que no hacen necesaria la violencia física
Agresores	<ul style="list-style-type: none"> • Son exclusivamente hombres. • Los hombres son incapaces de controlar sus impulsos sexuales. • El agresor es un perturbado mental, un enfermo psiquiátrico o personas con un elevado grado de desajuste psicológico. • Nunca son los padres. Los agresores son casi siempre desconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de las veces son hombres. • Saben, en general, cuando deben controlar sus impulsos sexuales. • Los agresores no tienen un perfil psicológico común. • Los agresores son casi siempre conocidos
Papel de la madre	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce que “aquello” está sucediendo. Es igualmente responsable del incesto. • Denunciará cuando se dé cuenta. 	<ul style="list-style-type: none"> • No siempre sabe que el abuso sexual infantil está ocurriendo. • En muchas ocasiones la madre conoce el abuso pero no lo denuncia.
Los niños/as	<ul style="list-style-type: none"> • Son culpables de que les ocurra. Los menores de edad pueden evitar los abusos. • Lo niños y adolescentes fantasean, inventan historias y dicen mentiras en relación con haber sido abusados sexualmente. Lo hacen para captar la atención de las personas adultas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No son culpables de que les ocurra, y no pueden evitarlos (entre otros motivos porque no suelen recibir educación al respecto). • Pocas veces inventan historias que tengan relación con haber sido abusados sexualmente. En general, si lo hacen es por influencia de los adultos.
¿A quién le pasa?	<ul style="list-style-type: none"> • A las niñas pero no a los niños. • Les ocurre a las niñas que se lo buscan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sufren abusos tanto niños como niñas, sin que haya tanta diferencia entre el porcentaje de víctimas de uno u otro sexo. • Se trata de una excusa del agresor que no reconoce su responsabilidad y que trata de culpabilizar a la víctima
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños que han sido maltratados se convertirán en agresores cuando sean adultos. • Los efectos son siempre muy traumáticos. Los efectos no suelen tener importancia. • Sólo es grave si hay penetración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es más probable que las personas que han sufrido abusos se conviertan en agresoras. Sin embargo, sería determinista esperar que esto sucediera siempre así. • La gravedad de los efectos depende de factores como la frecuencia, el grado de parentesco, la intensidad, etc.
Denuncia	<ul style="list-style-type: none"> • No es obligatorio denunciarlos. • La privacidad es un asunto de cada familia y nadie se ha de meter. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es obligatorio denunciarlos. • Es una justificación para evitar la intervención profesional.
Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Si se denuncia se pierde la buena relación educativa o terapéutica con el niño o la familia. • Todos los malos tratos requieren una intervención similar pues se producen por causas muy parecidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si no se denuncia, la credibilidad del profesional ante la víctima es casi nula. • La intervención puede variar en función de muchas características.
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • El abuso sexual y el resto de los malos tratos son algo inevitable. 	<ul style="list-style-type: none"> • En muchos casos se pueden prevenir.

Indicadores: Físicos, psicológico, emocional.

Indicadores que pueden presentar las niñas y los niños víctimas de abuso sexual.	
Físicos:	Psicológico y conductual:
<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para caminar o sentarse. • Dolor, hinchazón o picazón en la zona genital. • Enfermedades transmitidas sexualmente. • Contusiones, laceraciones o sangrado en genitales externos, la vagina o área anal. • Embarazo no deseado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Juego sexual no apropiado para la edad. • Dibujos de naturaleza sexual. • Masturbación compulsiva. • Comportamiento regresivo en niños pequeños (mojan la cama, se chupan el dedo, etc.) • Miedos repentinos o fobias (miedo a la oscuridad, a los hombres, etc.) • Fugas del hogar. • Conductas autodestructivas. • Desconfianza extrema. • Cambio inusual en el rendimiento escolar. • Cambios notorios en la personalidad (depresión, ira, hostilidad, agresión). • Ideas e intentos suicidas. • Rechazo a la propia sexualidad y al sexo.
La presencia combinada de alguno de los siguientes aspectos, podría hacer sospechar, de un abuso sexual:	
<ul style="list-style-type: none"> • Poco interés en participar en algunas actividades físicas, o resistencia insistente a cambiarse de ropa. • Negación insistente y exagerada a mostrar su cuerpo desnudo. • Rechazo extraordinario a tratar temas con contenido sexual. • Afectaciones emocionales importantes. • Miedos repentinos: a los padres, a volver a casa, a las vacaciones, a un examen médico. • Trastornos del sueño e inquietud inusual. • Actitud ausente, conducta anormalmente infantil. • Comportamiento y concepciones sexuales extrañas, sofisticadas o inhabituales. • Expresiones o comportamientos sexuales “adultos” en dibujos o juegos. • Conducta excesivamente seductora. Ostentación sexual. • Búsqueda constante de la protección de las personas adultas, incluso a través de la agresividad y el conflicto. 	

Referencias

- Casado, J., Díaz, J. & Martínez, C. (1997). *Niños Maltratados*. España: Díaz de Santos.
- Cacho, L. (2008). *Con mi hij@ NO, Manual para prevenir, entender y sanar el abuso sexual*. (1ª edición). México: Grijalbo.
- Canton, J. & Cortes, M. (2002). *Malos tratos y abuso sexual infantil*. (4ª ed.). España: Siglo Veintiuno.
- Larrain, S. & Bascuñan, C. (2009). Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro. *Desafíos*, (núm. 9) p 4-9. Recuperado de [http://www.unicef.org/mexico/spanish/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF\(2\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF(2).pdf)
- Secretaría de Salud. (2006). Extracto del Informe Nacional Sobre Violencia y Salud. (1ª edición). México. SSA. Recuperado de: [http://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III\(1\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III(1).pdf)
- Arruabarrena, M. & Paul, J. (1994). *Maltrato a los niños en la familia*. España: Pirámide.
- Gutiérrez, M & Bustos, O. (2010). *Perspectivas socioculturales de la violencia sexual en México y otros países*. (1ª ed.) México: Pagina Seis.
- UNICEF, Historia (s.f.) Recuperado el 31 de Agosto de 2013, de http://www.unicef.org/spanish/about/who/index_history.html
- Vázquez, B. (1995). *Agresión sexual, evaluación y tratamiento en menores*. (1ª ed.) España: Siglo veintiuno.
- Horno, G. & Santos, A. (2001) *Abuso sexual infantil. Manual de formación para profesionales*. Madrid: SavetheChildren.
- García, A. (2009). *Manual curso acreditado actualización de desarrollo psicológico en la infancia, adolescencia, madurez y senectud*. Comisión de formación continuada del sistema nacional de salud para psicólogos clínicos. España: CEP.SL.

- Barragán, F. & Bredy C. (1997). *Niñas, niños, maestros, maestras: propuesta de educación sexual*. (3ª ed.). España: Diada editora S.L. Colección: investigación y enseñanza.
- Bernardi, M. (1996). *Un problema inventado. La educación sexual orientaciones y propuestas desde la edad preescolar hasta la adolescencia*. (2ª ed.). España: Gedisa.
- Franco, J. (2013). *Implementación de un taller de prevención del abuso sexual infantil dirigido a padres*. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Berge, A. (1975). *La educación sexual en la infancia*. (11ª ed.). España: Planeta.
- Sanmartín, J. (2005). *Violencia contra niños*. (3ª ed.). España: Ariel.
- Palacios, J. & Castañeda E. (2009). *La primera infancia (0-6 años) y su futuro*. España: Fundación Santillana.
- INMUJERES (2007). *Maltrato de niñas, niños y adolescentes en el seno familiar*. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100892.pdf
- Sullivan, D. & Everstine, L. (1997). *El sexo que se calla. Dinámica y tratamiento del Abuso y traumas sexuales en niños y adolescentes*. México: Pax.
- Dijk, S. (2007). *Un manual para la acción. Prevención del abuso sexual de Niñas y Niños. Una perspectiva con enfoque de derechos*. México: FAI Save the Children México.
- Meresman, S., Ramos, V., Rossi, D. (2011). *Parte de la Vida: Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia*. Uruguay: UNFPA/UNICEF/ANEP CODICEN/Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/Es_parte_de_la_vida_tagged.pdf
- Márquez, (2005). *Informe Alternativo Temático para el Comité de los Derechos del Niño de la ONU "Rostros del silencio: la Jerarquía Católica y el abuso sexual infantil en*

México”. Recuperado de:
http://www.derechosinfancia.org.mx/Documentos/abusosexualinforme_final2005.pdf

Organización de las Naciones Unidas ONU (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia.pdf

Rivas, I. (2009). *Propuesta de un programa de prevención contra el abuso sexual infantil*. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México.

Fernández, Benavent, Benavente & Homberg. (2011). *Programa de prevención del maltrato y el abuso sexual infantil. Grita muy fuerte*. (Ed. 2º) España: Fineo Asociación RANA. Recuperado de.
<http://www.fundacionrana.org/web/es/programas/igrita-muy-fuerte.html>

Azaola, E. (2005). *Violencia intrafamiliar y maltrato infantil. Cuadernos para la educación de derechos humanos*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos Distrito Federal CNDHDF